

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 77 • Lunes, 31 de mayo de 2004

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	79,73 euros
Suscripción semestral	44,80 euros
Suscripción trimestral	24,92 euros
Suscripción mensual	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,54 euros
Número de años anteriores	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Administración y Talleres: Imprenta Provincial
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
- Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— 2.582

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 2.582
Ministerio de Fomento. Autoridad Portuaria. Sevilla.— 2.582
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.— 2.582
— Administración Número Tres. Lucena (Córdoba).— ... 2.584

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Córdoba.— 2.585

AYUNTAMIENTOS

La Carlota, Baena, Lucena, Pozoblanco, La Granjuela, Villanueva del Rey, Montilla, Córdoba, Iznájar, Almedinilla, Cabra, Belmez, Puente Genil y Montalbán 2.590

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba y Pozoblanco 2.607

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— La Victoria 2.608

OTROS ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembézar.— 2.608

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 3.849

Circular número 3/2004

Don Alfredo Humanes Blitz, en representación de la empresa de trabajos aéreos Alfredo Humanes Blitz, con sede social en Valdemorillo (Madrid, D.P. 28210), calle Prado de Silva, número 18, Urbanización La Pizarrera, solicita de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, la instrucción de expediente para autorización de trabajos aéreos, consistentes en actividades de Publicidad Aérea, por período de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, a los efectos que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Córdoba, 4 de mayo de 2004.— El Delegado del Gobierno, p.d., Resolución 23-4-97 (B.O.P. 2-5-97), el Subdelegado del Gobierno Accidental, Santiago Echevarría Márquez.

ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS**

SEVILLA

Núm. 3.416

Convocatoria Información pública

Referencia: Expediente TC-03/9049

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionaria: Eleonora González-Zayas Rider.

Fecha Registro: 21/08/1995 (Diario: 21/08/1995).

Objeto de la petición: Riego goteo olivar 47,10 Has.

Captación: Aguas subterráneas -Panchia, Ayo.- Aguas Invernales en Balsa.

Caudal solicitado: 7,07 l/seg.

Términos municipales: Aguilar de la Frontera y Montilla (Córdoba).

Finca: La Rojana.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, viernes, 16 de abril de 2004.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS**

SEVILLA

Núm. 3.761

Referencia Expediente TC-17/5211

El Excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características esenciales:

Corriente o acuifero: Pozo-Sondeo en acuifero no clasificado.

-Fuera de Predio-

Clase y afección: Riego-Goteo-Olivar.

Titular: Francisco Trujillo Morales (D.N.I./N.I.F. 34017422-P).

Lugar, término y provincia de la toma: "Dehesa de Cobacho (Pol. 62, Parcela 28)", Lucena (Córdoba).

Caudal concesional: 0,52 l/seg.

Dotación: 1.500 m3/año.Ha.

Volumen: 5.231 m3/año.

Superficie regable: 3,4875 Has.

Condiciones específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 1,5 C.V.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 5 m.

Observaciones:

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 1,57 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de abril de 2004.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

**Ministerio de Fomento
AUTORIDAD PORTUARIA
SEVILLA**

Núm. 3.560

Intentada sin efecto notificación a los interesados que a continuación se relacionan de inicio de expediente administrativo sancionador, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Se publica el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Inicio y Pliego de Cargos

1.— Nombre: Juan de Dios Herra Priego; C.I.F.: 30.458.777-S; Domicilio: Fez, 9; 14900-Córdoba. Expediente; Número 10/04; Artículos: 114.1.a) y 114.1.f); Importe: 60 euros.

2.— Nombre: Juan de Dios Herra Priego; C.I.F.: 30.458.777-S; Domicilio: Fez, 9; 14900-Córdoba. Expediente; Número 39/04; Artículos: 114.1.a) y 114.1.f); Importe: 60 euros.

Lugar de consulta de los expedientes: Autoridad Portuaria de Sevilla, Departamento de Asuntos Jurídicos, Avenida de Moliní, 6 41012-Sevilla.

Sevilla, 22 de abril de 2004.— El Presidente, Manuel A. Fernández González.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

CÓRDOBA

Servicio Técnico de Notificaciones Impugnaciones

Núm. 4.278

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE
APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artí-

culo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo treinta y cuatro punto cuatro de la citada Ley General de la Seguridad Social.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.													
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	14103231235	AXXIAL COMUNICACION,S.L.	CL MARISTAS 2	14900	LUCENA	03	14	2003	016706051	0703	0703	97,26
0111	10	14105567824	GORE, COM.B.	CL SAN JUAN 3	14700	PALMA DEL RI	02	14	2004	010162570	1003	1003	1.678,43
0111	10	14105822549	CENFISCOR,S.L.	CL NUEVA 27	14850	BAENA	02	14	2003	017523679	0903	0903	1.632,65
0111	10	14105920256	ARTE Y MADERA DEL Baño,S	CM VIEJO DE RUTE S/N	14913	ENCINAS REAL	02	14	2004	010027174	1102	1202	622,26
0111	10	14106769715	CUESTA Y DOBLADEZ, S.L.	CT LA CARLOTA-POSADA	14100	CARLOTA LA	03	14	2003	017038073	0803	0803	477,32
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	140050195675	GODOY MONTERO ENRIQUE	CL CHAPARRO 2	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	017574809	0803	0803	282,99
0521	07	140050195675	GODOY MONTERO ENRIQUE	CL CHAPARRO 2	14700	PALMA DEL RI	02	14	2004	010263210	0903	0903	282,99
0521	07	140051553473	TORO ANTUNEZ JESUS	CL MANUEL DE FALLA,	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2004	010380418	0903	0903	251,54
0521	07	140053304729	GONZALEZ VALLE AGUSTIN	CL FCO GARCIA LORCA	14900	LUCENA	02	14	2003	017684337	0803	0803	264,99
0521	07	140058263954	FERNANDEZ PEREZ ROSARIO	CT PALMA RIO KM 6,5	14193	CORDOBA	02	14	2003	017125171	0703	0703	264,99
0521	07	140058263954	FERNANDEZ PEREZ ROSARIO	CT PALMA RIO KM 6,5	14193	CORDOBA	02	14	2003	017672718	0803	0803	264,99
0521	07	140061808393	ZAMORA GONZALEZ MARIA	CL DOCTOR FLEMING 3	14850	BAENA	02	14	2004	010342628	0903	0903	264,99
0521	07	140062080401	BARONA JURADO MARIA CARM	CL ALCAUDETE S/N	14880	LUQUE	03	14	2004	010343133	0903	0903	251,54
0521	07	140067479055	CHAIB --- MEKKI	CL CAPITAN CORTES 11	14004	CORDOBA	02	14	2004	010307464	0903	0903	282,99
0521	07	140069407335	RIO MOYANO ANTONIO	CL INGENIERO TORRES	14005	CORDOBA	02	14	2003	017654025	0803	0803	282,99
0521	07	140072451216	BARONA JURADO ENCARNACION	CL ALCAUDETE S/N	14880	LUQUE	03	14	2004	010339796	0903	0903	251,54
0521	07	140072885591	CASTILLO CABALLERO ANTON	CL CARACOLAS 31	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2003	017724248	0803	0803	282,99
0521	07	140073000678	PELAEZ DAZA MARIA CARMEN	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03	14	2004	010340002	0903	0903	251,54
0521	07	140073746467	CANERO ORTIZ JULIO JAVIE	AV TENOR PEDRO LAVIR	14006	CORDOBA	02	14	2004	010414568	0903	0903	282,99
0521	07	140075238752	AGUNDO CARDENAS ANTONIO	CL ADOLFO DE LOS RIO	14850	BAENA	02	14	2004	010369506	0903	0903	282,99
0521	07	141000712590	MONTERO CORTES JOSE	CL JUAN VALERA 7	14850	BAENA	02	14	2004	010351621	0903	0903	282,99
0521	07	141009280017	MONDEJAR ARBOLEDA RAFAEL	AV VIRGEN FATIMA 38	14014	CORDOBA	02	14	2004	010399717	0903	0903	282,99
0521	07	141012486875	EXPOSITO ESPINAR CRISTOB	CL SEGOVIA "BDA. LOS	14610	CORDOBA	03	14	2004	010420935	0903	0903	251,54
0521	07	141014945423	ALBA BRIOA FRANCISCO	CL APTDO. CORREOS 208	14080	CORDOBA	02	14	2004	010418511	0903	0903	282,99
0521	07	141016919775	BARBA SALAMANCA MARIA CA	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	14	2003	017708888	0803	0803	251,54
0521	07	141019996089	MARTINEZ CASTILLEJO DAVI	AV BLAS INFANTE 22	14730	POSADAS	03	14	2004	010253207	0903	0903	251,54
0521	07	141023787375	OSUNA HIBERRO DAVID	CL ARENA, 11	14900	LUCENA	02	14	2004	010368189	0903	0903	282,99
0521	07	280438368858	TAFACUI --- AMEUR	BD DEL CARMEN 6	14920	AGUILAR	02	14	2003	017679687	0803	0803	264,99
0521	07	400016498420	TAFACUI --- BOUCHAB	BD DEL CARMEN (PISOS	14920	AGUILAR	02	14	2003	017740618	0803	0803	264,99
0521	07	411005930843	GUTIERREZ GONZALEZ JOSE	AV CASTRO DEL RIO 3	14850	BAENA	02	14	2003	017226114	0703	0703	282,99
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	141008020330	ROMERO ROMERO JESUS	CL JUAN REJANO 40	14500	PUENTE GENIL	02	14	2003	014626110	0402	0602	251,22
0611	07	141005930843	GUTIERREZ GONZALEZ JOSE	CL HORNO 29	14850	BAENA	02	14	2003	014417760	1102	1202	128,40
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	081099593884	CAMPILLO AGUILAR YOLANDA	CL PEDRO GALVEZ 5	14850	BAENA	02	08	2004	012842689	0903	0903	282,99
0521	07	080294041176	HENARES RAMIREZ HERMINIA	CL VIRREY JOAQUIN DE	14940	CABRA	02	08	2004	012944238	0903	0903	282,99
0521	07	140068573741	MOLINA GARCIA JUAN CARLO	CL DON RODRIGO 13	14002	CORDOBA	02	08	2004	013121268	0903	0903	282,99
0521	07	140067178860	AFAN RIVERA BARRERO DOLO	CL DON LOPE DE SOSA	14004	CORDOBA	02	23	2003	017817930	0803	0803	282,99
0521	07	361025839771	LIMANE --- ABDELAZIZ	CL CONCEPCION 3	14540	RAMBLA LA	02	23	2004	010261003	0903	0903	264,99
0521	07	140039934085	MORALES LOZANO MIGUEL	CL TORREMOLINOS 13	14013	CORDOBA	02	28	2004	013144808	0903	0903	282,99
0521	07	280172994945	LIGERO LEIVA MIGUEL	CL BALDOMERO JIMENEZ	14500	PUENTE GENIL	02	28	2004	013434693	0903	0903	282,99
0521	07	141027750938	CEBALLOS PENA VICTOR MAN	UR LLANOS DEL MORO,	14240	BELMEZ	02	29	2004	010850588	0903	0903	282,99
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	29111442259	CREATIVE MARKETING GROUP	CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	02	29	2004	010417425	1003	1003	11.470,69
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	460173494507	SANTOS APARCICIO FRANCISC	PZ CHIRINOS 6	14001	CORDOBA	02	46	2004	011194835	0903	0903	282,99

Córdoba, a 20 de mayo de 2004.— El Jefe del Servicio Notificación/Impugnación, Rafael Sánchez García.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/02
CÓRDOBA
Núm. 4.287

Notificación de embargo de sueldos, salarios, prestaciones, comisiones y demás derechos económicos través de anuncio.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, de Córdoba, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio número 14029200128053 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Enrique Jiménez Jiménez, con NAF/CCC 140067073675 y N.I.F/CIF 30515730C por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Las Lomas 8, 14005 Córdoba, se procedió con fecha 08/07/2003 a dictar diligencia de embargo de sueldos, salarios, prestaciones, comisiones y demás derechos económicos, la cual se transcribe literalmente:

“En el expediente administrativo de apremio que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se tramita contra el deudor de referencia, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Notificados al deudor conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, los débitos por el importe arriba indicado, cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los haya satisfecho, y conociendo como bienes embargables el sueldo/salario o prestación que viene percibiendo el titular cuyos datos figuran reflejados en la cabecera del escrito,

Declaro embargado el sueldo, salario, prestación, y demás derechos económicos del titular indicado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento citado, con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El responsable del pago de los sueldos y salarios en la empresa (empresario, administrador, gerente, etc), procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de la remuneraciones a percibir por el titular, hasta llegar a cubrir el

importe de los débitos cuyo importe figura arriba indicado, y tendrá la consideración de depositario, incidiendo en su caso, en responsabilidad solidaria si concurren las circunstancias establecidas en el artículo 10.4 del Reglamento antes citado. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser transferidas a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Notifíquese la presente Diligencia de embargo al deudor, cónyuge, en su caso, y a la empresa, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Y siendo Vd. parte interesada en el procedimiento, se le notifica reglamentariamente a los efectos oportunos.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante el director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación al interesado. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga Resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, B.O.E. de 14/01/99).

Fdo: El Recaudador Ejecutivo Marcos Hurtado Redondo"
Córdoba a 19 de mayo de 2004.— El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Núm. 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 4.098

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Número 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha dictado resolución a instancia de parte, respecto a los trabajadores que se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

141003322500; Javier Vergara Serrano; 1 de abril de 2004.

141017144794; José Miguel López Delgado; 1 de abril de 2004.

141024806380; José Joaquín González Luna; 1 de marzo de 2004.

141038205417; Javier Solís Scacie; 1 de abril de 2004.

291001434182; Hassan Khallouk; 1 de abril de 2004.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al/los interesado/s; Resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

Hechos

Que Vd. ha solicitado su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, habiendo quedado debidamente acreditado que desarrolla la actividad como trabajador por Cuenta Propia o Autónomo.

Fundamentos de Derecho

Los artículos 2 y 3 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto, sobre concepto de trabajador autónomo y sujetos incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

El artículo 33 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas y bajas de trabajadores.

Resuelve

Aceptar el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, con fecha de efectos indicada.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el/la Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114

y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Núm. 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)
Núm. 4.099

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Número 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." de 27-11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública las resoluciones de alta/baja, denegación alta y apertura de código cuenta de cotización, del trabajador que a continuación se relaciona, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa se podrá interponer Reclamación Previa ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días siguientes al de esta notificación, según lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11/04). Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha Reclamación Previa sin que recaiga resolución expresa, las mismas podrán entenderse desestimadas, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992.

N.A.F./C.C.C.: 130037695531

Trabajador/Razón social: López Sánchez Aguililla, Cándido.

Régimen: R.E.T.A.

Resolución: Baja Oficio con efectos de 31/12/2003.

Ciudad Real, a 24 de marzo de 2004.— El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Núm. 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)
Núm. 4.100

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Número 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 16-03-2004, por la que se acepta la solicitud de baja fuera de plazo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos presentada por el trabajador don Miguel Ballesteros Roldán, con número de afiliación 140071097761.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al/los interesado/s; Resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

Hechos

Que figura de alta en el R.E.T. Autónomos con efectos de 01-06-2002 por el ejercicio de la actividad de "pintura y revestimientos".

Que indica en su solicitud como fecha de baja la de 31-12-2003.

Que a dicha solicitud se acompaña fotocopia de la baja en el Impuesto de Actividades Económicas, presentada en la Agencia Tributaria de Lucena el 12-03-2004, donde declara asimismo que ha cesado en su actividad con fecha 31-12-2003.

Que no ha aportado por tanto, documento alguno que acredite fehacientemente el cese de su actividad en esa fecha.

Fundamentos de Derecho

Los artículos 29 a 32 (Capítulo IV) del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece las normas generales para la tramitación de las altas y bajas de trabajadores en la Seguridad Social.

El artículo 33 del ferido Reglamento que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas.

Los artículos 35.2 y 47.3 del mismo Reglamento que establecen los efectos especiales de las bajas de trabajadores y en particular en el R.E.T. Autónomos.

Resuelve

Aceptar su Baja Fuera de Plazo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con fecha real de 31-12-2003 y fecha de efectos 31-03-2004, en las condiciones establecidas en el artículo 35.2 del Reglamento citado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director der la Administración de la dirección Provincial de la Tesorería General de la seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." del 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Núm. 4.157

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ANEXO II)

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I (ver ANEXO II fin de listado)

RAZON SOCIAL/NOMBRE	NIF	Nº CERTIF/PROCEDIMIENTO	UNIDAD
ABRYAN, SL	B14056337	768	GESTION
ACRISTALAMIENTOS Y DEC.SA	A14082069	0499019949448	GESTION
ACRISTALAMIENTOS Y DECORACION	A14082069	0299025046173	GESTION
AGRICOLA BONAL SOCIEDAD CIVIL	G14476154	0499025193901	GESTION
AGRICOLA BONAL SOCIEDAD CIVIL	G14476154	0499025193910	GESTION
AGRICOLA BONAL SOCIEDAD CIVIL	G14476154	0499026389309	GESTION
AGROINDUSTRIAL FERRETERA COR SL	B14556419	0499026591269	GESTION
AGUILAR ARANDA GREGORIO	30073022Q	0499021649097	GESTION
ALBA BRIOA FRANCISCO	30807820X	0499010515246	GESTION
ALBA BRIOA FRANCISCO	30807820X	0499018934991	GESTION
ALBA BRIOA FRANCISCO	30807820X	0499026591076	GESTION
ALBAÑILERIA Y YESOS DE CORD SL	B14603815	0499024543875	GESTION
ALBAÑILERIA Y YESOS DE CORD SL	B14603815	0499024543884	GESTION
ALCAIDE NADALES ANTONIO	30395236T	0499023118257	GESTION
ALCOSAMA SL	B14387476	0499025623341	GESTION
ALVAREZ LARA MARIA SALUD	29997861L	0499024401040	GESTION
AMOR GARCIA JUAN FRANCISCO	30812607J	0499018935835	GESTION
ANCAPOI SL	B14604235	0499018057526	GESTION
ANDALUZA DE AVIACION SL	B14300735	0499025193847	GESTION
ANDALUZA DE EBANISTERIA SL	B14503221	0499018402946	GESTION
ANDILINE SL	B14575096	0499012394074	GESTION
ANDILINE SL	B14575096	0499023581009	GESTION
ANDILINE SL	B14575096	0499024401791	GESTION
ANFRIELEC SL	B14545917	0399010534427	RECAUDACION
ARAGON SIDRI MARCO ANTONIO	30815576S	0499016647440	GESTION
ARQUERO CASTELLANO JUAN	30518829Z	0499018057166	GESTION
ARRIBAS INFANTE JOSE ANTONIO	30418671K	0499018684690	GESTION
ARTECLINI SL	B14415772	0299063614570	RECAUDACION
ASERR.Y ESTRUCTURAS DE MADERA	B14517908	0499026190180	GESTION
ASOC COR RURAL «LOS PARAJES»	G14488860	0499018935127	GESTION
AUTOCARES SERRANO DE ESPEJO SL	B14478630	0499018057313	GESTION
AUTO-LAVADO KIT SL	B14417000	0499018935071	GESTION
AUTOMOVILES PAR X MOTOR CB	E14589758	0499019949730	GESTION
AZAHARA TEXTIL SA LABORAL	A1438339Z	049902517093	GESTION
B.A.R.A.-COR SL	B14513659	0499029333376	GESTION
BARNICOR CB	E14623052	0499017176268	GESTION
BARNIZADOS PEDRO ABAD SL	B1422852Z	0499018680000	GESTION
BARNIZADOS PEDRO ABAD SL	80139332H	0499018058011	GESTION
BARRIOS CABELLO JOSE	80120827M	0499017933337	GESTION
BARRIOS CABELLO JOSE	80120827M	0499018935442	GESTION
BEBIDAS RAMIREZ MONTILLA SL	B14431241	0499013951939	GESTION
BEMJASA CORDOBA SL	B14403794	0499026591140	GESTION
BERMEJO GOMEZ JOSE LUIS	30524280Z	0499019949549	GESTION
BERNIA-VACAS SL	B14636377	0499018057605	GESTION
BLASCO CARMONA MARIA CARMEN	30442987A	0499026055330	GESTION
BRAVO HURTADO FRANCISCO JAVIER	10891360D	0499010515651	GESTION
BRETON POZUELO JOSE	30521732L	0499018636259	GESTION
BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	0414100199218	GESTION
BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	0414100199241	GESTION
BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	0499018934935	GESTION
C & R OBRAS Y SERVICIOS CB	B14566483	0499018057548	GESTION
CABELLO HERENCIA JUAN A	30425324G	0499026591002	GESTION
CABELLO HERENCIA JUAN ANTONIO	30425324G	0499018158900	GESTION
CABRERA ROLDAN PATRICIA	28737214W	0499022157773	GESTION
CALVILLO HIDALGO, MIGUEL A	30799153Z	0299051654290/600	RECAUDACION
CALVO RODRIGUEZ JUAN	29955765J	0499024401407	GESTION
CAMARGO RAEI JUAN	37781097D	0499018935790	GESTION
CANTARERO SORLOZANO RAFAEL	80132597E	0499016647721	GESTION
CANTON CONTRERAS ENRIQUE	44369475Z	0499022157737	GESTION
CAÑAS SOLA JOSEFA	B14597686	0499018158944	GESTION
CARPINTERIA BRIOASAN SL	B14374235	0299025046410	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499018935149	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499025217048	GESTION

CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499026591222	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
CASSANDRE-GALVIN SL	B14456941	0499018402890	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
CASTILLEJO CASTRO MARIA JOSEFA	30508852L	0499026055320	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
CASTILLERO RUZ JOSE	30404599W	0499018934890	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CASTILLERO RUZ JOSE	30404599W	0499026590984	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
CDAD PROP DON TEODOMIRO SIN NU	H14210363	0499018057032	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
CEBRIAN ALCAIDE MARIA ROCIO	30956512P	0499029350985	TRAMITE DE AUDIENCIA	GESTION
CELAYA-RIVAS CB	E14628127	0499019949752	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CENTEELLA JIMENEZ JOSE	30788907A	0499028405700	LIQUIDACION RECARGO Y	GESTION
CERROMADERO, SL	B81918179	628	SOL. INFORM.190/2002	GESTION
CERSUCOR SL	B14645410	0499019949808	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CERSUCOR SL	B14645410	0499026591350	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
CHAPARRO DIAZ MANUEL	30399017D	0499018375529	REQ. DATOS MOD.390-2002	GESTION
CICLO DISTRIB PROFES ANDALUZ	B14307219	0499026591085	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
COALCOR-CORDOBA SL	B14476261	0499025217020	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
COBO ZURITA MARIA ENCARNACION	30529853K	0499023654011	LIQ. PROV IRPF 2001	GESTION
COMERCIAL GARDICOR SL	B14363964	0499025216992	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
COMOVIL SA	A14049019	0499018934878	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
COMP INSTRUMENTACION DEL SUR SL	B23359953	0499018159136	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
COMPLEMEN. INSTRUME DEL SUR SL	B23359953	0499025623332	REQ DE D MOD.200-2001	GESTION
CONGELADOS PEINAZO SL	B14235055	0499025217149	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
CONST CALERO Y MARIN SL	B14533574	0499018402979	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
CONSTR.Y PROYECTOS PRIN SL	B14607915	0499018057537	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
CONSTRUC YEBRAS E HIJOS SL	B14413314	0499025217221	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
CONSTRUC Y PROYECTOS PRIN SL	B14607915	0499026591296	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
CONSTRUC. ALMOGAVARES SL	B14230759	0499013951782	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
CONSTRUC. Y OBRAS BENAVIDES SL	B14532543	0499013984126	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
CONSTRUCCIONES ARAZOL SL	B14413306	0499013983811	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
CONSTRUCCIONES CASTROSAL SL	B14490924	0499019949622	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CONSTRUCCIONES MONGIL MONTORO	B14625834	612	115/180	GESTION
CONSTRUCCIONES Y OBRA SECA SL	B14610901	0499018159080	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CONSTY OBRAS BENAVIDES SL	B14532543	0499018935565	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CORDOBESA DE DISTRIB CAPILARES S	B14605562	0499023765432	REQ MOD. 349-2003	GESTION
CORDOMAR TEXTIL SL	B14526610	0499018057414	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
CORREA GARCIA, ISABEL	80134893H	613	115/180	GESTION
COSANO PASCUAL RAFAEL	44351673Z	0499026591103	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
COSTILLA NAVAJAS JOSE MANUEL	44355727C	0499018935004	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
COSTILLA ROSA JOSE	74565786Q	0499018934957	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CREAC Y DISEÑO DE TAPICERIA SL	B14615165	0499024558615	NOT.RES.S/IMP. SAN	GESTION
CREAC Y DISEÑO DE TAPICERIA SL	B14615165	0499024558624	NOT.RES.S/IMP. SAN	GESTION
CREAC Y DISEÑO DE TAPICERIA SL	B14615165	0499026055825	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
CRIBADO PEREZ MARIA TERESA	30531136Q	0499014044090	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
CRUZ GARCIA FRANCISCO	30514247D	0499018669503	PROP DE LIQ NO DECL. 200	GESTION
CRUZ GARCIA FRANCISCO	30514247D	0499024401030	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
CRUZ GARCIA FRANCISCO	30514247D	0499029039099	PROP DE LIQ.IRPF 2002	GESTION
CUBIERTAS PALACIOS SL	B14545172	0299024001139	REQ.INFORMACION SUELDOS	RECAUDACION
CUBIERTAS PALACIOS SL	B14545172	0499025217075	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
CUEVAS VALENZUELA JOSE ANTONIO	44359319R	0499018935194	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
DEC Y CONSTRUCCIONES CORDOBA SL	B14485239	0499017176099	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
DEC. Y CONSTRUCCIONES CORDO	B14485239	0499019949640	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
DECOR Y CONSTRUCC CORDOBA SL	B14485239	0499026591213	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
DELGADO CARO MARIA INMACULADA	30977687E	0499024401663	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
DIST Y PINTURAS SAN-RO SL	B14445134	0499022857209	REQ DE D MOD.200-2001	GESTION
DISTRIB CORDOBESAS DE AZULEJOS S	B14549679	0499017176189	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
ECHKH NACHID	X0251524L	0499019949965	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
EDIFICACIONES EL CARPIO SL	B14283915	0499025257953	REQ DE D MOD.200-2001	GESTION
EL ALAMY ZITOUNI	X3271593G	0499018057986	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
EL EXPLORADOR CORDOBES SL EN C	B14576169	0499019949718	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
EL PEREZOSO COMUNIDAD GANANCIAS	E14433833	0299024001421	REQ.INFORMACION SUELDOS	RECAUDACION
EL PEREZOSO COMUNIDAD GANANCIAS	E14433833	0299037324085	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
ELECTRICIDAD BALASTEGUI SL	B14404495	0499025217102	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
ELECTRO-CLIMA 2001 SL	B14470942	0499018402913	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
ELECTRODOMESTICOS MEGACOR SL	B14499768	0499017176112	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
ELECTROJOYQUE SL	B14518294	0499018403149	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
EMERALD-CORD SL	B14452304	0499026190153	REQ DE D MOD.390-2002	GESTION
EMILIO LUCENA SANTOS SL	B14116891	0499026590957	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
EPRATEL SL	B14348270	0499026591094	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
ESOS 3 SL	B14494678	0414200009343	LIQ. PROV. IVA 2002	GESTION
ESOS 3, SL	B14494678	620	110/190	GESTION
ESTRUCTU Y CONSTRUCC LAS QUEMA	B14482202	0499026591204	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
ESTUCONFIS SL	B14464002	0499013951940	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
EUROMESAS MIGUEL VIDAL SL	B14447007	0499018058145	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
EUROMESAS MIGUEL VIDAL SL	B14447007	0499018058156	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
EVALUACION Y FORMAC TECNICA SL	B14550529	0499026591250	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
EVALUACION Y FORMACION TECNICA	B14550529	0499018057436	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
EXPL CINEGETICA MESAS ALTAS SL	B14516751	0499026426177	REQ MOD. 349-2003	GESTION
EXPLOR RENO SL	B14409387	0499026591159	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
FABIO ARAGON MARIA JESUS	30805302E	0499021631432	LIQ. PROV IRPF 2002	GESTION
FABRIC ASCE Y CUADROS ELECTRONI	A14475651	0499026591195	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
FANOUN, GHAZALO EPOUSE ABID M	X4013698Z	0499022157883	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
FERCOVAM SDAD COOP ANDALUZA	F14602353	0414100191210	LIQ. EN VOLUNTARIA	GESTION
FERNANDEZ CASTRO ANTONIO	30826083B	0499018935330	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
FERNANDEZ GARRIDO JUANA	29947098V	0499017732491	PROP DE LIQ IRPF 2002	GESTION
FERNANDEZ LOPEZ, ANTONIA	30798023B	040026-4	REQ. INCOMPLETAS 036	GESTION
FERNANDEZ PEREZ JORGE	30511199C	0499017176011	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
FERNANDEZ PEREZ JORGE	30511199C	0499018158988	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
FERNANDEZ PEREZ JORGE	30511199C	0499026591130	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
FRANCISCO COCA SL	E14609101	0499018057920	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
FRUTAS PRADO BUJALANCE SL	B14467310	0499026190190	REQ DE D MOD.390-2002	GESTION
G. DE EMPR. DE MAQUINARIA PRIVA	B14397772	0499013951894	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
GALAN REV., SEG.OLAYA Y OTRAS C	E14566475	0499018159068	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
GALIOT ERENA ROSA	30473959V	0499018057931	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
GALLARDO COCA FRANCISCA MARIA	30943373R	0499014045024	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
GALLARDO SANTOS CATALINA	29898328F	0499017176774	REQ MOD. 190-2003	GESTION
GARCIA ANLES, JUAN	75637859J5	040017-3	REQ. INCOMPLETAS 565	GESTION
GARCIA CALERO LAUREANO	30504001K	0499026591406	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
GARCIA CASTAÑEDA MARIA ISABEL	X3708294G	0499018935116	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
GARCIA CASTAÑEDA MARIA ISABEL	X3708294G	0499026591186	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
GARCIA DIAZ FRANCISCA	30546709H	0499014044539	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
GARCIA PEREZ MARIA BELEN	30816411E	0499021775799	TRAMITE DE AUDIENCIA	GESTION

GARCIA PEREZ MARIA BELEN	30816411E	0499022157654	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
GARCIA ROSA ALEJANDRO	44361658V	0499024401077	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
GARRIDO CABEZAS MARIA CARMEN	30539427G	0499015571085	TRAMITE DE AUDIENCIA	GESTION
GOLDFILLED SUR SL	B14376230	0499025623314	REQ DE D MOD.200-2001	GESTION
GOMEZ ACUSTICA SL	B14371595	0499018402867	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
GOMEZ FERNANDEZ MANUEL ANGEL	30439545B	0499025720150	LIQUIDACION RECARGO Y	GESTION
GONZALEZ BRAVO ANTONIA	30515852G	0499022157443	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
GONZALEZ MARQUEZ ANA	75647793B	0499026055798	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
GONZALEZ OJEDA FRANCISCO	31146477S	0499022557880	REQ DE D MOD.100-2002	GESTION
GONZALEZ PEREIRA JOSE LUIS	34625715C	0499028405755	LIQUIDACION RECARGO Y	GESTION
GUADALCENTER SL	B14490502	0499013951984	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
GUTIERREZ MOLINA MANUEL	23657227W	0499029738560	PROP DE LIQ IRPF 2002	GESTION
HERMANOS AYLLOLON SL	B14047500	0499025217111	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
HERMANOS RAEL PESCUERO SL	B14346050	0499025217203	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
HNOS BELLERIN TRANSP. MADERAS S	B14570196	0399057696821	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
HNOS PEÑUELAS ORTIZ, SL	B14234801	0399007637540/594	DIL. EMBARGO C. BANCARI	RECAUDACION
HNOS. BELLERIN TRANSP.MADERAS	B14570196	0399057696821	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
HOGAR RELOUEROS SL	B14436968	0499025217130	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
HOLZIMPORT SUEDEX ESPAÑA SA	A14475180	0499025217158	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
HORMITRANS CORDOBA SL EN CONST	B14657951	0499019949763	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
HOTELERIA PALSI SL	B14517965	0499025217057	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
HOSTEMACOR SL	B14527170	0499017176156	REQ. MOD. 180-2003	GESTION
I. ELECTRICAS ANTONIO JOSE L	B144470009	0499013952299	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
IBAÑEZ OLALLA EUGENIO	29872479X	0499024401719	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
IMPORCORAUTO SL	B14569834	0499026591278	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
IMPORT ACUSTICA SL	B14475545	0499013983877	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
INGENIERIA DE ELEVACION SL	B14479265	0499018402924	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
INSAMASA SL	B14419295	0299025046465	RES.S/IMP. SANCION (G	GESTION
INST. ELECTRICAS ANTONIO JOSE L	B144470009	0499013952299	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
ITIMAD 5 SL	B14549968	0499026098000	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
JAMEVIAN SUR 98 SL	B14489488	0499019949651	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
JAMEVIAN SUR 98 SL	B14489488	0499025217039	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
JARAMILLO CASTILLO RAFAELA	20178012C	0499014044944	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
JASPELIMP 2002 SL	B14614317	0499018057560	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
JASPELIMP 2002 SL	B14614317	0499018057571	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
JF TUNING SOCIEDAD CIVIL	G14603435	0499017176246	REQUERIMIENTO MOD. 180	GESTION
JF TUNING SOCIEDAD CIVIL	G14603435	0499018159079	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
JIMENEZ MORALES JOSE	30787054J	0499022479597	PROP DE LIQU IRPF 2002	GESTION
JIMENEZ NARANJO FERNANDO ALEXIS	31001475M	0499018935015	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
JIMENEZ TIERNO JAIME	30514718C	0299007972058	REQ.INFORMACION SUELDOS	RECAUDACION
JIMENEZ TIERNO JAIME	30514718C	0299024001173	REQ.INFORMACION SUELDOS	RECAUDACION
JIMENEZ TIERNO JAIME	30514718C	0299047705472	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
JIMENEZ TORRES FRANCISCO	30069255K	0499024400949	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
JOAQUIN GUTIERREZ ASENSIO SL C	B14633028	0499018935206	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
JOAQUIN GUTIERREZ ASENSIO SL C	B14633028	0499026055531	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
JOSE M* ARROYO PEREZ E HIJOS SL	B14459655	0299025046487	RES.S/IMP. SANCION (G	GESTION
JUAN JIMENEZ JUAN DIOS	30421318T	0499024401059	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
LABOULIBADA, MUSTAPHA	X1315070E	0499018935587	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
LARA CAMINO JACINTO	30039571F	0499018846409	LIQ.INT.DEV.	GESTION
LARA PEREZ BARTOLOME	80123244F	0499026055770	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
LATORRE PALOMINO ANTONIO MANUEL	30498182K	0499018935318	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
LEON MARISCAL JUSTINO	29940364E	0499018159473	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
LEON MESA JUAN	80123117H	0499018935622	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
LEON MORENO ALFONSO	80123105Y	0499018935611	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
LEON MORENO ALFONSO	80123105Y	0499026591415	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
LEON MORENO ALFONSO	80123105Y	0499026591424	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
LEON PEREZ, MANUELA	45565716W	0299063618169/586	DIL. EMBARGO C. BANCARI	RECAUDACION
LEON RODRIGUEZ RAFAEL	30479602W	0499022088363	REQ DE D MOD.100-2002	GESTION
LLAMAS LEON JESUS MARIA	30491878L	0499018159158	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
LLAMAS LEON JESUS MARIA	30491878L	0499026591332	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
LOBO RAIGON ANA LUISA	30968325K	0499022157764	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
LOPERA ESPINAR ANDRES	29977214A	0499026591030	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
LOPEZ DE PAUW TERESA	30829086R	0499028111752	PROP DE LIQ IRPF 2001	GESTION
LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	30469513X	0499018935307	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	30469513X	0499024401333	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
LOPEZ ROMERO FRANCISCO	30435872H	0499018159664	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
LOZANO ALCANTARA ANTONIO	80130737W	0499010516719	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
LUMINOSOS CEA SL	B14420046	0499018057256	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
LUO XIANZHENN XIANZHEN	X2479121C	0499026522674	REQ DE D MOD.390-2003	GESTION
LUQUE RABADAN ASUNCION	30053054N	0399027718676	REQ. MOD. 180-2002	GESTION
MADERAS J.M GOMEZ-CASERO SL	B14431795	0499013952266	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
MAIDEN ABDESGLAM	X1435473C	0499019949572	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MALAVENTURA SL	B14559314	0499024401241	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MANIPULADOS JIMENEZ SL	B14520035	0299024001128	REQ.INFORMACION SUELDOS	RECAUDACION
MANIPULADOS JIMENEZ SL	B14520035	0299047705382	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
MANIPULADOS JIMENEZ SL	B14520035	0499026591240	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MANTENIMIENTO REDESPITIUSAS, SL	B57078974	581	SOL. INF. 190/02	GESTION
MANUALIDADES JOSE OSTOS SL	B14491310	0499018935138	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MARINERO GONZALEZ RAMON	30821508J	0414100217242	VALORACION DE UN BIEN	RECAUDACION
MARISCAL GAITAN ANTONIO ANGEL	B14607915	0499018057919	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
MARISCAL JIMENEZ ANTONIO M	44366841W	0499010516720	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MARISCAL JIMENEZ ANTONIO M	44366841W	0499010516731	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MARISCAL JIMENEZ ANTONIO M	44366841W	0499018057694	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
MARISCAL JIMENEZ ANTONIO M	44366841W	0499018159215	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MARISCAL JIMENEZ ANTONIO M	44366841W	0499019949831	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MARTIN FLORES JOSE MANUEL	30514679G	0499017176493	REQ. MOD. 190-2003	GESTION
MARTIN FLORES JOSE MANUEL	44365004M	0499018159192	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MARTIN FLORES JOSE MANUEL	30514679G	0499010516663	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MARTIN FLORES JOSE MANUEL	30514679G	0499010516674	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MARTIN FLORES JOSE MANUEL	30514679G	0499010516685	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MARTINEZ DOCTOR, JOSE	30545201M	637	MOD. 036/03	GESTION
MARTINEZ MATEO JACINTA SABINA	75632221X	0499021597250	P.LIQ.IRPF 2002	GESTION
MARTINEZ MEDINA MARIA	29901531J	0299028257282	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
MARTINEZ PULIDO ANTONIO	29981407X	0499019949459	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MARTOS CASTILLEJO ANTONIO	30443386B	0499029314061	PROP LIQ NO DECLAR. 200	GESTION
MEBEDECOR SL	B14464242	0499026591341	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MEDIAVILLA MONDEJAR, VIRGINIA	30946215Z	640	RET 115/018-02	GESTION
MEDIAVILLA MONDEJAR, VIRGINIA	30946215Z	761/639	RET. 115/180-01	GESTION
MEDINA PULIDO ALFONSO	80117764R	0499018159338	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MEJIAS RANCHAL MARIA ISABEL	30959238L	0499024283725	NOT. LIQ INT DEVOLUCIONE	GESTION

MERIDIONAL DE TELECOM.SL	B14509863	0499013983901	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
MIGUEL CASTELLANO NUÑEZ SL	B14244669	0299025046397	RES.S/IMP. SANCION (G	GESTION
MILADY MODA JOVEN CB	E14556245	45/01	APLAZAMIENTO	RECAUDACION
MIRANDA ARMENTEROS FRANCISCO J	44370105T	0499017849119	REQ. DATOS MOD.100-2002	GESTION
MIRANDA GIJON ADOLFA	44372503Y	0499021775716	TRAMITE DE AUDIENCIA	GESTION
MOLDURAS DEL SUR SL	B14374052	0499026591121	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MOLINO DE LA PALOMA SL	B14295562	0499019949886	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MONDEJAR ARBOLEDA RAFAELA	30417446S	0499017175964	REQUERIMIENTO MOD. 180	GESTION
MONTAJES CUENCA CB	E14464960	0499018935497	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MORAL CUADRADO JUAN JOSE DEL	43404801Y	0414200009129	LIQ. PROV. EXP.SANC.	GESTION
MORAL GARCIA RAFAEL	30492099X	0499026055275	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MORENO CORDOBA MARIA CARMEN	30462735V	0499018159574	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MORENO GAVILAN FRANCISCO JUAN	30439519P	0414100156301	VALORACION DE UN BIEN	RECAUDACION
MORENO PRIETO MARIA DOLORES	45739646Y	0499015571052	TRAMITE DE AUDIENCIA	GESTION
MORILLO NAVARRO PEDRO	30523742M	0499023022218	PROP DE LIQ IVA 2002	GESTION
MOYA JIMENEZ ANTONIO JAVIER	30795039V	0499024401342	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MOZAS DOMINGUEZ JUAN JOSE	30517421D	0499024400911	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MOZAS DOMINGUEZ, JUAN J	30517421D	0399007637528/798	DIL. EMBARGO C. BANCARI	RECAUDACION
MUCRI CB	E14459952	0299025046476	RES.S/IMP. SANCION (G	GESTION
MUDAN-COR SL	B14513675	0499018402968	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
MUEBLES ROSARIO SL	B14642052	0499026591451	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499019949695	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MULTISERVICIOS ANDALUCIA CB	E14565345	0499018935363	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
MUÑOZ MONTALBAN JUAN	30410932X	0499023590716	LIQ. PROV IRPF 2001	GESTION
MUÑOZ MORALES JESUS	29984827A	0499017177315	REQ MOD. 190-2003	GESTION
NABAUR SL	B14632905	0499017696940	PROP DE LIQ IVA 2002	GESTION
NABAUR SL	B14632905	0499019949943	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
NABAUR SL	B14632905	0499024401553	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
NAVAJAS CASTILLO TERESA	30818574T	0499021775862	TRAMITE DE AUDIENCIA	GESTION
NAVAJAS PEDRERA ANTONIO	30826965L	0499018057201	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
NAVAJAS PEDRERA ANTONIO	30826965L	0299024001982	REQ.INFORMACION SUELDOS	RECAUDACION
NAVARRO LUBIAN MIGUEL ANGEL	30811679M	0499017175920	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
NAVARRO PORCEL ANA MARIA	30490348F	0299037323983	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
NAVARRO PORCEL ANA MARIA	30490348F	0499016107665	NOT. LIQ INTERESES DEVOL	GESTION
NAVARRO RODRIGUEZ MATIAS F	27340950E	0499026591534	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
NE GRANADAL DE CORSL EN CO	B14648729	0499024401306	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
NEU GRANADAL DE COR SL EN C	B14648729	0499024401315	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
NEUMA GRANADAL DE COR SL EN CO	B14648729	0499018935228	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
NEUMATICOS GRANADAL DE CORD.	B14648729	0499026055540	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
NOPROSUR NUEVAS CONST. DEL SUR	B14437123	745	REQ. 110/190-02	GESTION
NOPROSUR NUEVAS PROM DEL SUR SL	B14437123	0499018058134	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
NOTARIO PADILLA DIEGO	30806614T	0499018935992	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
NOTARIO PADILLA DIEGO	30806614T	0499018159675	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
NUÑEZ MARTINEZ EDUARDO	30049986A	0499024400930	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
NUTRIPORCI SL	B14460257	0499024401764	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
NUTRIPORCI SL	B14460257	0499024401773	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
OCHOA CAÑETE MARIA DOLORES	30822507T	0499015571018	TRAMITE DE AUDIENCIA	GESTION
OFERMUEBLE MONTORO SL	B14513873	0499018403059	REQ.NO DEC.IMP.SOC	GESTION
OLAYA LOPEZ FRANCISCO	30797159K	0499017177416	REQU MOD. 190-2003	GESTION
OLIDENTA SL	B8327728S	0499019949819	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
OLIMONTORO SL	B14454789	0499019949910	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ONDUJISA SL	B14564751	0414200010720	L.PROV.IVA 02EXP.SANC	GESTION
ONDUJISA SL	B14564751	0499018057458	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
ORTEGA SERRANO MARIA DOLORES	30548873C	0499014044270	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
P Y SERVICIOS DE CORDOBA CB	E14619118	0499026055504	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
P. Y SERVICIOS DE CORDOBA CB	E14619118	0499018057582	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
P. Y SERVICIOS DE CORDOBA CB	E14619118	0499018159103	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PALETS Y EXPLOT. FORESTALES SL	B14415723	0499025217212	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
PALEYENVA SL EN CONSTITUCION	B14589741	0499019949729	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PALOMINO CASTILLA JOSE	30487934P	0499019950169	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PALOMO AGUILERA FRANCISCO	44350654F	0499025946970	LIQ. PROV IRPF 2002	GESTION
PANOJOYA SL	B14499958	0414200003471	LIQ. PROV. EXP.SANC.	GESTION
PAPELES Y PLASTICOS AZHARA SL	B14480834	0499024401187	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
PARRAS BAEÑA TOMAS FRANCISCO	75661340B	0499018936027	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PARRILLA BALLESTEROS JUAN F	52349563E	0499024401443	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS	B14504534	715/611	115/180	GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	B14504534	0499019949684	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	B14504534	0499018057357	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
PEDROSA EXPOSITO, FLORENTINA	52544488E	0499022158076	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
PELUQUERIA ANA PUERTO SL	B14475057	0499025623323	REQ DE D MOD.200-2001	GESTION
PEÑA C FLAMENCA LA PAJARONA	G14050108	0499017177449	REQU MOD. 180-2003	GESTION
PEÑA C. FLAMENCA LA PAJARONA	G14050108	0499018159697	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PEREZ GARCIA ISABEL MARIA	30814301M	0499011953322	PROP DE LIQ IRPF 2002	GESTION
PEREZ GUERRERO RAFAEL	30413629Q	0499018057076	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
PEREZ GUERRERO RAFAEL	B14597686	0499018158898	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PEREZ GUERRERO RAFAEL	30413629Q	0499026590993	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
PEREZ LUQUE RAFAELA	30799187W	0499022157645	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
PEREZ VILLEGAS ISABEL MARIA	80143898F	0499014044269	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
PIEDRAS PRECIOSAS SL	B28133973	0499026055587	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
PIEDRAS PRECIOSAS SL	B28133973	0499026055596	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
PINO ARTERO ANA MARIA	78686793K	0499019950079	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PINTUR Y ACCESORIOS COPINCOR SL	B14566483	0499013983989	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
PINTURAS Y ACCES. COPINCOR SL	B14566483	0499018057470	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
PINTURAS Y ACCESOR.COPINCOR SL	B14566483	0499018935172	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
POLO TORRALBO ANTONIA	29895269F	0299037324063	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
PR DE VIVIENDAS LA ESTRELLA SL	B14582274	0499013195423	PROP DE LIQ IVA 2001	GESTION
PRADOS CARMONA TOMAS	30471379J	0499019949493	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PRADOS CARMONA TOMAS	30471379J	0499026591011	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
PRO DE VIVIENDAS LA ESTRELLA SL	B14582274	0499018159361	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PROM VIVIENDAS LA ESTRELLA SL	B14582274	0499026591442	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
PROM DE VIVIENDAS LA ESTRELLA S	B14582274	0499022799275	PROP DE LIQ IVA 2002	GESTION
PROM. DE VIVIENDAS LA ESTRELLA	B14582274	0499017176864	REQ MOD. 190-2003	GESTION
PROM.DE VIVIENDAS LA ESTRELLA	B14582274	0499018403060	REQ.NO DEC.IMP.SOC	GESTION
PROM.DE VIVIENDAS LA ESTRELLA	B14582274	0499018935699	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PROYECTOS NATURA 2000 SL	A14541023	0499018159495	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
PROYECTOS NATURA 2000 SL	B14576607	0299024001409	REQ.INFORMACION SUELDOS	RECAUDACION
PROYECTOS NATURA 2000 SL	B14576607	0299047705584	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
RACUSACOR SL	B14537369	0499013983912	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
RAMAMAS SL	B14333413	0499025217167	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
RAMIREZ CASTRO BARTOLOME	30036743P	0299028257293	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION

RAMIREZ DUEÑAS MANUELA	30524266T	0499014044034	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
RAYA BARROSO SL	B14407027	0499024401140	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
RAYA MARTINEZ ANGEL LUIS	30448699B	0399079362140	CARTAS DEP. CENSAL INT	GESTION
RAYLY JOYERO SL	B14493399	0499025217185	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
REDES Y SISTEMAS MULTI-INFOR	B144473722	0499025217010	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
REDONDO LOEZ, MIGUEL ANGEL	44359693F		DEV. INGRESOS INDEBIDOS	RECAUDACION
REFRESCOS Y LICORES SOPE SL	B14429088	0414100201706	LIQ. EN VOLUNTARIA	GESTION
REFRESCOS Y LICORES SOPE SL	B14429088	0499026607621	AC.INI/TR.AUD.INF.GRAVE	GESTION
RESTAURANTE EL CASERIO SL	B14399992	0499018402889	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
REXOR JOYEROS SL	B14578686	0499026591287	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
REY GARCIA FERNANDO	25689703Z	0499018584071	PROP DE LIQ IRPF 2002	GESTION
REY PORCEL SONIA	30830561G	0499029545456	A. DEDUCC POR MATERNIDAD	GESTION
REY ZAMBRANO PEDRO JAVIER	45737738F	0499028405746	LIQUIDACION RECARGO Y	GESTION
RIEGOS ASFALTICOS ALCAIDE SL	B14326029	0499018402856	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
RIVAS POZO MANUEL	34022671J	0299009622197	REQ.INFORMACION SUELDOS	RECAUDACION
RODRIGUEZ COBOS GABRIEL	80111388L	0499010516652	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
RODRIGUEZ LAGUNA JOSE	29895401R	0499016647383	P DE LIQ IRPF 2002	GESTION
RODRIGUEZ LOPEZ RAFAELA	44355556X	0499010517811	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
RODRIGUEZ LOPEZ RAFAELA	44355556X	0499018935756	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ROJAS ARENAS DOLORES	30498479L	0499010517192	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
ROLDAN PAREJO FRANCISCA	30524598X	0499017175997	REQUERIMIENTO MOD. 180	GESTION
ROLDAN ROSES SL	B14420814	0299063618327/591	DIL. EMBARGO C. BANCARI	RECAUDACION
ROLDAN-ROSES SL	B14420814	0499018935082	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ROMAN NAVAS SL	B14336333	726/638	BAJA IND. ENTIDADES	GESTION
ROMERO ARANDA JOSE	29908223N	0499018057043	P.LIQ.PROV.P.CUENTA 03	GESTION
ROMERO LOPEZ JUAN	80123190E	0499028241891	LIQ. PROV IRPF EXP.SA	GESTION
ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO	30542079B	0499025720462	LIQUIDACION RECARGO Y	GESTION
RUBIO JIMENEZ JOSE	30956905D	0499026590948	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
RUIZ CEPEDA JUAN CARLOS	30795780E	0314200039335	LIQ. PROV. IRPF 2000	GESTION
RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	44365004M	0499017176066	REQ. MOD. 190-2003	GESTION
RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	30413629Q	0499018159013	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
RUIZ SANCHEZ SEBASTIAN	30464111J	0299045029491	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
RUIZ VIZUETE ANA	30065459C	0499019949796	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
RUZ CASTEJON JOSE MANUEL	30516865M	0499019949516	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
RUZ CASTEJON JOSE MANUEL	30516865M	0499026055293	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
RUZ HARO JOSE LUIS	30063055P	0499018935475	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
S.COOP CORTE Y CONFEC.SAN FR	F14027643	0499019950080	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
S.COOP DE CORTE Y CONFEC SAN FR	F14027643	0499024401700	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
SALGUERO LOPEZ FRANCISCO	30478902S	0499019950024	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SALGUERO LOPEZ FRANCISCO	30478902S	0499023298940	PROP LIQ NO DEC. 200	GESTION
SALGUERO LOPEZ, FRANCISCOQ	30478902S	674	IVA 2002	GESTION
SALINAS DIAZ FRANCISCO	75669009K	0499017933359	LIQ I DEVOLUCIONES	GESTION
SANCHEZ ARILO CARMEN	75638856K	0499014312357	LIQ. PROV IRPF CON EX. S	GESTION
SANCHEZ CABELLO, M* DEL MAR	30542604F	767	RECURSO IRPF 02	GESTION
SANCHEZ CASTEJON RAFAELA	30452211G	0499017175706	REQUERIMIENTO MOD. 180	GESTION
SANCHEZ CASTEJON RAFAELA	30452211G	0499017175717	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
SANCHEZ CASTEJON RAFAELA	30452211G	0499018158911	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SANCHEZ GUERRERO, JOSE L.	44354680P	668	IRPF 2002	GESTION
SANCHEZ LLAMAS CARMEN	30010103W	0499018935060	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SANCHEZ LLAMAS CARMEN	30010103W	0499026591112	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
SANCHEZ RUBIO FRANCISCO	30398525T	0499021597177	P.LIQ.IRPF 2002	GESTION
SANCHEZ TRENADO JOSE	30541878V	0399044070395	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SANEAMIENTOS JURADO LOPEZ SL	B14463814	0499025217001	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
SANMARTIN MOLINA, ANGEL R	30798589Y	0299063618260/588	DIL. EMBARGO C. BANCARI	RECAUDACION
SANMARTIN MOLINA, ANGEL R	30798589Y	0299063618259/587	DIL. EMBARGO C. BANCARI	RECAUDACION
SCADA PRODUCTOS Y SISTEMAS SL	B14507768	0499018159024	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SDAD COOP DE CORTE Y CO SAN FRA	F14027643	0499018403150	REQ. A NO D POR IM. DE S	GESTION
SDAD COOP DE CORTE Y CONFEC SA	F14027643	0499017177292	REQ MOD. 190-2003	GESTION
SEBASTIAN PEÑA ESCUDERO SL	B14628564	0499019950147	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SEMICOR SL	B14343248	0499018935059	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SEMICOR SL	B14343248	0499025216983	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
SERRANO LOPEZ SEBASTIAN	75598977R	0499021597213	PROP DE LIQ IRPF 2002	GESTION
SERVIJOYA SC	G14336713	0499018935037	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SILAS MENDEZ ANTONIO	30935989T	0499023260615	PROP DE LIQ IRPF 2002	GESTION
SILES M.I. SL	B14511554	0299037323152	REQ.DE SUELDOS	RECAUDACION
SIS DE ARCHIVOS INFORMATICOS SL	B14431878	0499017176022	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
SIS DE ARCHIVOS INFORMATICOS SL	B14431878	0499018158999	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SIST.DE ARCHIVOS INFORMATICOS	B14431878	0499019949583	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SOBKO MARIYA	X2578951F	0499019949628	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SOPATRES DISEÑO SL	B14457121	0499017176055	REQ. MOD. 180-2003	GESTION
SOPATRES DISEÑO SL	B14457121	0499018057290	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
SOPATRES DISEÑO SL	B14457121	0499018159002	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SONOCRIS SL	B14322952	0499018935026	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
SUR METAL, SA	A14217327	0499017175650	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
T. T. SPORT MOTOS SL	B14595599	0499016703690	REQ DE DATOS MOD.390	GESTION
TABARES DONCEL MANUEL	30528197K	0299063618282/589	DIL. EMBARGO C. BANCARI	RECAUDACION
TALL Y REPUES LAS QUEMADAS SL	B14397780	0499013951906	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
TARIN ALCUDIA VICENTE	80110312R	0499026185515	PROP DE LIQ NO DECL. 200	GESTION
TARIN ALCUDIA VICENTE	80110312R	0499026591460	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
TECMECHAPA SA	A14541023	0499017176167	REQ. MOD. 190-2003	GESTION
TECMECHAPA SA	30530138F	0499018159046	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
TECMECHAPA SA	A14541023	0499025217066	REQ. A NO DEC IMP DE S	GESTION
TENA PIZARRO FERNANDO	30145534D	0499026590975	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
TINEDO GARCIA JOSEFA	30832467R	0499022157800	A DEDUC POR MATERNIDAD	GESTION
TINTOR 2001 SL	B14585566	0499025720260	LIQUIDACION RECARGO Y	GESTION
TINTOR 2001 SL	B14585566	0499025720270	LIQUIDACION RECARGO Y	GESTION
TINTOR 2001 SL	B14585566	0499026607585	AC.INI/TR.AUD.INF.GRAVE	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	716/619	110/190	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499018057054	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499018057065	P LIQ.PRO P.C.2003	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499018158865	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
TORRES COBOS, MANUEL	29989238K	760	RET. 115/180-02	GESTION
TORRES LOPEZ ANDRES	80133376L	0499018935767	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
TORRES LOPEZ ANDRES	80133376L	0499026591470	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
TORRES LOPEZ, ANDRES	80133376L	0299063618439/593	DIL. EMBARGO C. BANCARI	RECAUDACION
TORRES PEREZ, ANTONIO	30506338N	0499026591580	AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE	GESTION
TRANSP.BELLERIN DE VILLAVICIOSA	B14490205	0499013952109	REQ. N DEC. I. SOCIEDAD	GESTION
TRANSPORTES CORDUSOL SL	B14437396	0499017176426	REQ MOD. 190-2003	GESTION
TRANSPORTES CORDUSOL SL	B14437396	0499018159169	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
TRANSPORTES GUZMAN SA	A14030944	0499025623296	REQ DE D MOD.200-2001	GESTION

UNION ANDALUSI INVERSIONES SL	B14651079	0499018935239	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
VEGA QUERO ANTONIO	30511772H	0499018934946	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
VERA GUILLEN ANTONIO	32008489X	0499019949527	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
VILLALBA LOPEZ JOSEFA	30525951Y	0499017175885	REQUERIMIENTO MOD. 190	GESTION
VILLALBA REYES FERNANDO	29998984S	0499018935262	CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
VILLAR REDONDO MARIA DEL CARMEN	24796710L	0499022583996	PROP DE LIQ IRPF 2001	GESTION
VITALSOUND SL	B14633275	0499017176280	REQUERIMIENTO MOD. 180	GESTION
VITALSOUND SL	B14633275	0499017176291	REQUERIMIENTO MOD. 180	GESTION
YEPES PRIEGO FRANCISCO	30392463X	0499025279207	RES.S/IMP. SANCION	GESTION
YESOS Y ESCAYO LOS ENCINARES SL	B14417190	0499016703724	REQ DE DATOS MOD.390	GESTION

ANEXO II

Según N.º de la Unidad, Lugar de comparcencia.
14601 A.E.A.T. Admón. de Córdoba Este, Avda. de las Ollerías
48 14001 Córdoba.

Córdoba, 12 de mayo de 2004.— El Administrador, Vicente Calderón Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

LA CARLOTA (Corrección de errores)

Don Fernando Expósito Maestre, Segundo Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución la Alcaldía n.º 92.2/2004, de 27 de mayo, se ha procedido a la subsanación del error involuntario que se ha producido en la publicación efectuada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 73, de 21 de mayo de 2004, sobre aprobación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición Libre convocado para la provisión de ocho plazas de Auxiliar Administrativo, en el consta la solicitud de doña María Melania López Damián, con D.N.I. 30.960.463-W, en la lista provisional de admitidos, debiendo figurar en la lista provisional de excluidos por no haber satisfecho los derechos de examen y no haber atendido al requerimiento efectuado para la subsanación de su solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 27 de mayo de 2004.— El Segundo Teniente de Alcalde, Fernando Expósito Maestre.

Núm. 3.797

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto Consolidado Municipal para el ejercicio 2004, y habiéndose detectado errores de adecuación a la normativa vigente de determinados extremos contenidos en las Bases de Ejecución, a efectos de reclamación la subsanación de los mismos se encuentra expuesta al público en la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre. reguladora de las Haciendas Locales. Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

La Carlota, a 3 de mayo de 2004.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

BAENA

Núm. 2.823

A N U N C I O

Por don Ángel Navarro Ropero se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura e Instalación de la actividad de Taller de reparación de Automóviles, sita en Avda. San Carlos de Chile, número 35, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, así como artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, para que, durante el plazo de veinte días hábiles, puedan presentar por escrito, en el negociado de Actividades de este Ayuntamiento, cuantas observaciones estimen pertinentes.

Baena, 31 de marzo de 2004.— El Alcalde, firma ilegible.

LUCENA

Núm. 3.703

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela número 6, de la manzana 3 del Plan Parcial I-5 "Cerro Gordo", del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena.

Segundo.— Publicar el acuerdo aprobatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor.

Tercero.— Notificar la presente resolución al promotor, significándole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer o Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Lucena, 29 de abril de 2004.— El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Juan Torres Aguilar.

Núm. 3.752

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2004, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución "Henorme", comprendida en la Actuación Sistemática AS-IND-T, que ha sido redactado en esta última fase por el Arquitecto don José Manuel Jiménez Jiménez.

Segundo.— Publicar el acuerdo aprobatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor.

Tercero.— Notificar la presente resolución al promotor, significándole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición de ante el mismo órgano que ha dictado resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Lucena, 26 de abril de 2004.— El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Juan Torres Aguilar.

Núm. 4.082

A N U N C I O

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente 01/04 de modificación del Presupuesto vigente de la Gerencia Municipal de Urbanismo consistente en suplemento de crédito para atender una transacción corriente dirigida a financiar gastos corrientes del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el

día 30 de marzo de 2004, sin que se hayan presentado reclamación alguna, de conformidad con los artículos 158 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de las Haciendas Locales, a continuación se publica dicho expediente resumido por partidas:

AUMENTO EN GASTOS

Suplemento de Crédito:

Partida: 36.911.401.00.

Explicación: Transferencia corriente a la Administración General de la Entidad Local.

Importe: 136.000 euros.

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería:

Partida: 870.01.

Explicación: Aplicación para la financiación de suplementos de crédito.

Importe: 136.000 euros.

Total Financiación: 136.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 12 de mayo de 2004.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

Núm. 4.084

A N U N C I O

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente 02/04 de modificación del Presupuesto vigente de la Gerencia Municipal de Urbanismo consistente en suplemento de crédito para atender una transferencia corriente dirigida a financiar gastos de personal de Serviman, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, sin que se hayan presentado reclamación alguna, de conformidad con los artículos 158 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de las Haciendas Locales, a continuación se publica dicho expediente resumido por partidas:

AUMENTO EN GASTOS

Suplemento de Crédito:

Partida: 36.911.401.01.

Explicación: Transferencia corriente a Serviman.

Importe: 60.000 euros.

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería:

Partida: 870.01.

Explicación: Aplicación para la financiación de suplementos de crédito.

Importe: 60.000 euros.

Total Financiación: 60.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 12 de mayo de 2004.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

POZOBLANCO

Núm. 3.736

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2004, cuyo acta obra aún en borrador, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 5 en Pozoblanco, redactado por los Arquitectos don José Luis Amor Trucios y don Juan Salamanca Cabrera, que tiene por objeto la urbanización de terrenos que se sitúan en la zona oeste del núcleo urbano, con fachada y vías de conexión a Ronda de Circunvalación e integrada por traseras de parcelas de Avda. Villanueva de Córdoba y calles Obispo Pozuelo y Río Guadalbarbo.

Lo que se somete a información pública, por período de treinta días, de conformidad con el artículo 141, en concordancia con los artículos 128 y 138 del reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, a fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar la documentación correspondiente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en su caso.

Pozoblanco, 28 de abril de 2004.— El Alcalde, firma ilegible.

LA GRANJUELA

Núm. 3.758

A N U N C I O

Por don Manuel Ortiz Camacho, en representación de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro, se ha solicitado licencia

de actividad para ejecución del proyecto de traslado y modernización de Almazara en el término municipal de La Granjuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, de 30 de abril de 1996, se procede a la apertura de trámite de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

La Granjuela, a 29 de abril de 2004.— El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 4.074

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión Plenaria ordinaria de fecha 7 de mayo de 2004, acordó con carácter provisional:

Modificar el Reglamento Regulador de la concesión de Subvenciones para el Fomento Promoción Industrial y Comercial de Villanueva del Rey.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo provisional y el texto se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante 30 días, contados desde la fecha de este anuncio, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite, de conformidad con el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Villanueva del Rey, a 11 de mayo de 2004.— La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.

MONTILLA

Núm. 4.076

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 3 de marzo de 2004, modificaciones al Reglamento que regula la creación y funcionamiento del Parque Infantil de Tráfico de Montilla, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de la legislación vigente, se procede a la publicación del texto de las citadas modificaciones, que son del siguiente tenor:

* Suprimir la palabra "móvil", tanto del encabezamiento del Reglamento, como en el resto de artículos donde aparece.

* Suprimir la palabra "provisional", que figura en el artículo 1.3.

* Incluir en el artículo 6.1, como miembro de la Junta Rectora, al "Jefe Provincial de Tráfico o persona en quien delegue".

Las presentes modificaciones entrarán en vigor una vez publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Montilla, a 13 de mayo de 2004.— El Alcalde, P.D., Aurora Sánchez Gama.

Núm. 4.092

A N U N C I O

La Alcaldía Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, ha dictado con fecha 13 de mayo de 2004, la siguiente resolución:

"El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o diario oficial correspondiente. Asimismo, la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 15 de 1999, de protección de datos de carácter personal, establece la obligación para las Administraciones Públicas, en el plazo de tres años, a contar desde su entrada en vigor, de aprobar la correspondiente disposición de regulación de los ficheros y tratamiento automatizados o adaptar la existente.

En su virtud, y a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la L.O.P.D., sobre creación y modificación de ficheros que contengan datos de carácter personal gestionados por este Ayuntamiento, y asegurar a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos, esta Alcaldía Presidencia resuelve:

PRIMERO: Creación de Ficheros.

Aprobar los ficheros del Ayuntamiento de Montilla, que serán los contenidos en el Anexo I de esta resolución, y en el que se indica el nivel de medidas de seguridad básico, medio o alto correspondiente a cada uno de estos ficheros, en aplicación del Real Decreto 994 de 1999.

SEGUNDO: Modificación de Ficheros.

Se modifican los ficheros publicados con fecha 13 de enero de 1996 y 2 de abril de 1997, en los BOLETINES OFICIALES de la Provincia números 10 y 74, que se incluyen en el Anexo II de esta resolución.

TERCERO: Supresión de Ficheros.

En virtud de lo establecido en el artículo 20.3 de la L.O.P.D., se procede a la supresión del fichero "GESTIÓN FISCAL", inscrito en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 10, cuyo contenido se ha incorporado en otro fichero relacionado en el Anexo I con la denominación de "EPRICAL".

ANEXO I**1. FICHERO: SISTEMA INFORMATIZADO DE REGISTRO DE ENTRADA - SALIDA GENERAL.**

A) Finalidad y usos previstos: Presentación o comunicación registrada de cualquier solicitud, resolución exposición o documento con cualquiera de estos objetivos:

1. Inicio de un procedimiento administrativo competencia de este Ayuntamiento.

2. Documentación exigida en un procedimiento administrativo.

3. Complementación de documentación adicional en un procedimiento administrativo.

4. Comunicados y exposiciones dirigidas a órganos competentes.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo documento recepcionado o emitido por esta entidad, para ser registrado, exige estar obligatoriamente identificado por un sujeto persona física o jurídica constatable.

1. Los datos obligatorios de carácter personal en caso de particulares deberán de ser: Nombre y apellidos, así como el domicilio habitual, con el fin de poder iniciar cualquier procedimiento o bien ser localizados para emitir contestación.

2. Los datos obligatorios de carácter público de cualquier entidad pública deberán contener el órgano emisor así como el responsable (directo o delegado) que emite dicha resolución.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

1. Todo sujeto interesado en iniciar o proporcionar documentación para su solicitud, exposición o procedimiento administrativo, lo presenta en los órganos competentes de cada entidad de este Ayuntamiento, de forma escrita y con copiativo de dicha prueba documental, la misma es registrada con carácter general en el registro general de entrada y salida de este Ayuntamiento, la documentación adicional presentada será suministrada al órgano a quien compete.

2. Todo documento o resolución expedida por este Ayuntamiento asimismo es registrada sobre las Declaraciones presentadas, tanto en impreso como en soporte magnético o por vía telemática por los interesados. Suministro de datos de ficheros procedentes de la Gerencia Territorial del Catastro.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F./C.I.F., Nombre y Apellidos, Dirección.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

O) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Registro General de entrada y salida.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

2. FICHERO: E.P.R.I.C.A.L.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de la contabilidad del Ayuntamiento.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y entidades jurídicas que mantengan relaciones comerciales con el Ayuntamiento.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaración de los interesados.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico financieros: Datos bancarios.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Está prevista la cesión de datos de carácter personal a otras Administraciones Públicas debidamente autorizadas, para el ejercicio de sus competencias, según establece los artículos 11 y 21 de la L.O.P.D., así como a terceros, con las condiciones y en los casos que señala el artículo 37 de la LRJPAC.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Intervención General.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Medio.

3. FICHERO: SELECCIÓN DE PERSONAL.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de las personas que participan en procesos de selección de personal.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que solicite participar en los procesos de selección.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de un formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Secretaría.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

4. FICHERO: CULTURA.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de las personas que realizan actividades relacionadas con la Concejalía de Cultura de la Entidad.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que solicite información o participar en actividades desarrolladas por el Ayuntamiento.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Inscripción de los interesados a través de formularios.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono. Preferencias culturales.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, asimismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Cultura.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

5. FICHERO: MULTAS.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de las sanciones impuestas por la Policía Local.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que sea sancionado por las autoridades locales.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son suministrados por la Administración Local, para poder ejercer su actividad.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección. Datos del expediente.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Multas.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Medio.

6. FICHERO: CATALOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control del Departamento de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que relacionado con el Área de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son suministrados por los propios interesados a través de un formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono).

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

7. FICHERO: VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de los voluntarios de protección civil.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que solicite ser voluntario.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son suministrados por el propio interesado a través de un formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

Datos Vestuario.

Datos Grupo Operativo.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

8. FICHERO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de las reclamaciones de los ciudadanos ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que realice una reclamación.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son suministrados por el propio interesado a través de una solicitud.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono. Datos expediente.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Está prevista la cesión de datos de carácter personal a otras Administraciones Públicas debidamente autorizadas, para el ejercicio de sus competencias, según establece los artículos 11 y 21 de la L.O.P.D., así como a terceros, con las condiciones y en los casos que señala el artículo 37 de la LRJPAC.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

9. FICHERO: REGISTRO DE ENTRADA DE URBANISMO.

A) Finalidad y usos previstos: Control de las gestiones que se realicen con el Área de Urbanismo del Ayuntamiento.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que se inscriba para realizar alguna gestión a través de esta Área.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Solicitud de los propios interesados.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Urbanismo.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

10. FICHERO: LICENCIAS.

A) Finalidad y usos previstos: Control y gestión de las licencias concedidas por el Área de Urbanismo.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que se inscriba para solicitar una licencia.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Solicitud de los propios interesados.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Urbanismo.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

11. FICHERO: PROVEEDORES DE URBANISMO.

A) Finalidad y usos previstos: Control y control de los proveedores del Área de Urbanismo.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que tenga relaciones comerciales con Urbanismo.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son suministrados por los proveedores a través de una solicitud.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Urbanismo.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

12. FICHERO: PARTES DE ACTUACIÓN.

A) Finalidad y usos previstos: Control y actuaciones se realicen a través del Área de Urbanismo.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que solicite una actuación del Área.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Del propio interesado a través de un formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Urbanismo.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

13. FICHERO: PLANEAMIENTO.

A) Finalidad y usos previstos: Control de las gestiones que se realicen con el Área de Urbanismo del Ayuntamiento.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto que realice alguna gestión a través de Urbanismo.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de un formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Urbanismo.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

14. FICHERO: ASOCIACIONES.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de las Asociaciones del municipio.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que se inscriba como Asociación en el Registro.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de una solicitud.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono. Datos de contacto con el Presidente de la Asociación.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Está prevista la cesión de datos de carácter personal a otras Administraciones Públicas debidamente autorizadas, para el ejer-

cicio de sus competencias, según establece los artículos 11 y 21 de la L.O.P.D., así como a terceros, con las condiciones y en los casos que señala el artículo 37 de la LRJPAC.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Recursos Humanos.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

15. FICHERO: MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de la Oficina municipal de Comunicación.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o jurídicas que se constituyan como medio de comunicación.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de una solicitud.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Oficina municipal de comunicación.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

16. FICHERO: TALLER DE RADIO.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de la Oficina Municipal de Comunicación.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de una solicitud.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Oficina Municipal de Comunicación.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

17. FICHERO: SUSCRIPTORES.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de la Oficina Municipal de Comunicación.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que soliciten recibir información a través de la oficina municipal de comunicación.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de solicitud.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Oficina Municipal de Comunicación.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

18. FICHERO: GESTIÓN DE TRIBUTOS.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control fiscal del Ayuntamiento de Montilla.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo afectado por los tributos municipales.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Gestión de Rentas.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

19. FICHERO: S.I.U.S.S.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto que pida información o ayuda en el Área de Servicios Sociales.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

Datos de salud.

Datos de características personales: Datos de familia, Fecha y Lugar de nacimiento, Estado Civil.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Oficina de Servicios Sociales.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Alto.

20. FICHERO: TRANSPORTE URBANO BONIFICADO.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de la solicitud del Transporte urbano bonificado.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto que solicite este transporte.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Oficina de Servicios Sociales.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

21. FICHERO: USUARIA.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control del Área de la Mujer del Ayuntamiento.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto pasivo que solicite información en el Área.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono. Datos de Salud.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Oficina de la Mujer

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Alto.

22. FICHERO: USUARIO.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control del Área de Juventud.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto que realice alguna gestión en el Área.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Oficina de la Juventud.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

23. FICHERO: ALUMNOS CURSOS.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de los Alumnos del Centro de Iniciativas.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto que se inscriba para realizar algún curso.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de formulario.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono. Datos académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Historial del estudiante.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Centro de Iniciativas.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Bajo.

24. FICHERO: PROYECTOS EMPRESARIALES.

A) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de los proyectos empresariales del Centro de Iniciativas.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todo sujeto que presente proyectos empresariales para su desarrollo.

C) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de formularios.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./C.I.F., Dirección, Teléfono.

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: Por el momento no existe previsión de ninguna cesión de dichos datos, así mismo tampoco se ha registrado una solicitud de los mismos por organismos externos.

F) Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Montilla.

G) Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Centro de Iniciativas.

H) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

ANEXO II

I. Modificación del fichero existente y denominado "CONTABILIDAD" por "E.P.R.I.C.A.L.", permaneciendo inalterada su descripción anterior y añadiéndose:

- Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

II. Modificación del fichero existente y denominado "GESTIÓN DE PERSONAL" por "R.R.H.H.", permaneciendo inalterada su descripción anterior y añadiéndose:

- Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Medio.

III. Modificación del fichero existente y denominado "PADRÓN DE HABITANTES", permaneciendo inalterada su descripción anterior y añadiéndose:

- Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

IV. Modificación del fichero existente y denominado "CONTROL DE BIBLIOTECA", permaneciendo inalterada su descripción anterior y añadiéndose:

- Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

V. Modificación del fichero existente y denominado "USUARIO PABELLÓN DEPORTIVO", permaneciendo inalterada su descripción anterior, excepto la estructura que se modifica por la siguiente y añadiéndose el segundo apartado:

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos indetificativos: Nombre, apellidos, D.N.I./N.I.F., Dirección, Teléfono.

- Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Medio".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 13 de mayo de 2004.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

CÓRDOBA ÁREA DE HACIENDA Y COMERCIO Servicio de Recaudación

Núm. 4.077

A N U N C I O

Ref. 23/04 Voluntaria

Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionarán, a pesar de haberse intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/. Capitulares, número 1, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 10 de mayo de 2004.— La Jefa del Servicio de Recaudación, M. Antonia Garrido Luque.

DNI / CIF EXACCION I	CONTRIBUYENTE EXTINCION INCENDIOS Y SALVAMENTO	REFERENCIA AÑO 2004	IMPORTE
N30945807C	AYERBE LINARES ALVARO PRESIDENTE CMDAD PROPIETARIOS	II 048000009P II 048000043B	337,28 315,08
EXACCION ID	INTERESES DE DEMORA	AÑO 2003	
CB14392997	ALBALA SANCHEZ SL	IID038000606R	54,34
N78683093R	ANGUITA QUERO JUAN FRANCISCO	IID038000580N	21,51
N78683093R	ANGUITA QUERO JUAN FRANCISCO	IID038000619F	4,36
CG14460299	ARBOLES SC	IID038000577K	28,00
N29797638B	BADOS MORENO RAFAEL	IID038000530J	39,23
N30829701H	BEJAR PEREZ MARIA DEL MAR	IID038000545A	18,08
CB14548101	BELARO CA SL	IID038000583R	29,10
N30810996N	CALDERON PEREZ RAFAELA	IID049000008N	11,83
N30824550L	CANTERO ORDÓÑEZ RAFAEL	IID038000631T	11,18
CB14577043	CARNICERIA Y CHARCUTERIA RCB SL	IID038000539T	15,91
CH14327258	COMUNIDAD DE COCHERAS NUM 5773	IID038000650P	96,07
N30528057L	CRESPO POZUELO MIGUEL ANGEL	IID038000608T	40,10
N30067680X	CUELLAR GARCIA MARIA LUISA	IID038000537R	9,08
N30543076L	DIAZ CASTON CARLOS	IID038000572E	14,05
N30965124V	FERNANDEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	IID038000551G	10,49
N30535724G	FERNANDEZ POYATOS MANUEL	IID038000621H	23,48
N30519783N	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ROSARIO	IID038000618E	12,35
D029847427	HIDALGO CABRERA MATILDE	IID038000635Y	11,13
CB14540439	INFOGRAPH DIGITAL S L L	IID038000569B	13,58
CB14540439	INFOGRAPH DIGITAL S L L	IID038000607S	21,71
N50306779Y	LLORENTE RUIZ OCTAVIO FRANCISCO	IID038000555L	14,85
N50306779Y	LLORENTE RUIZ OCTAVIO FRANCISCO	IID038000565X	7,50
N30957079E	LOPEZ RUEDA DOLORES	IID038000536Q	12,74
CB14569131	M B B CONSUMIBLES TECNOLOGIAS	IID038000586G	14,09
CB14355077	MACOR CORDOBA SL	IID038000571D	12,85
CB14468060	MAISTERPIZ S L	IID038000568A	27,25
CE14531263	MARTINEZ ORELLANA CB	IID038000594D	32,26
CG14611677	MECARCANO SOCIEDAD CIVIL	IID038000549E	26,65
N30483256E	MOLINA CARRILLO MARIA CONCEPCION	IID038000636Z	3,39
N30468578H	MORANTE CAMACHO CARMEN	IID038000561S	343,44
CB14576995	PASO A PASO CORDOBA S L	IID038000531K	62,34
N30473896T	PLA CANO VICENTE MANUEL	IID038000525D	9,57
N30446780R	POSTIGO ALVAREZ ANDRES	IID038000556M	14,85
CG14559744	PUNTODEVISTA S C	IID038000570X	9,37
N30538021R	RAMIREZ PEREZ ROCIO	IID038000588C	18,17
N30032532Y	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE	IID038000604P	12,20
N30825176R	ROSALES SANCHEZ SILVIA	IID038000632U	24,74
N30519388K	RUBIO MARQUEZ ANTONIO	IID038000529H	21,11
CB14592018	SACOTEL SL	IID038000617D	27,83
CB14592513	TOLEDO PROYECTOS Y OBRAS SL	IID038000524C	12,09
N29975408Z	TORCUATO REYES RAFAEL	IID038000646K	6,23
N30548107J	TORIL FABIO JUAN	IID038000520Y	10,87
N44352231C	VARO SANCHEZ FRANCISCO JOSE	IID049000003H	13,09
N30511725V	VAZQUEZ ROMERO FRANCISCO	IID038000629R	11,82
EXACCION IP	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	AÑO 1999	
N30027025L	RAMIREZ VILLANUEVA VICTORIA	IIP049000049B	518,64
EXACCION IP	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	AÑO 2000	
CB14286348	IBERTECNICA STUDIO SL	IIP049000047D	618,20
CB14503874	PROGECOR SL	IIP049000048C	49,82
N44352231C	VARO SANCHEZ FRANCISCO JOSE	IIP049000011M	83,20
EXACCION IP	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	AÑO 2001	
CB80043037	COLQUIDE FONDO DE PENSIONES	IIP049000039S	2169,15
D030038758	LOPEZ CARRASCO ANTONIO FERNAND	IIP049000045Z	4387,06
EXACCION IP	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	AÑO 2002	
N30810996N	CALDERON PEREZ RAFAELA	IIP049000040T	769,81
EXACCION IU	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	AÑO 2003	
N30053577Y	AREALES DUEÑAS TEODORO	IU040053848L	57,48
N30789656Q	BELLON BADOS JOSE ANTONIO Y OTRA	IU040054320Z	239,08
N30472953T	BLANCO GONZALEZ LUIS RAFAEL	IU040053979D	23,31
N30472953T	BLANCO GONZALEZ LUIS RAFAEL	IU040054258G	288,92
N30955974K	CASTRO FLORES MANUEL	IU040053790Y	50,14
N30470691S	CENTELLA MILLAN RAFAEL	IU040053850N	31,35
N30466232H	CEULAR LOPEZ JOSE	IU040053851P	34,46
N30516359M	COBOS RUIZ JOSE	IU040054292T	186,15
N30804677H	GARCIA GARCIA MIGUEL M JOSEFA Y OTRI	IU040053920P	27,55
N30804677H	GARCIA GARCIA MIGUEL M JOSEFA Y OTRI	IU040053927X	25,43
N30804677H	GARCIA GARCIA-MIGUEL M JOSEFA	IU040053928Y	27,55
N30804677H	GARCIA GARCIA-MIGUEL M JOSEFA	IU040054260J	338,96
N18594433Z	GARCIA ZUBICARAY GORKA	IU040054074G	31,35
EX2005436C	GLANDEVILLE DOHERTY CHRISTOPHER	IU040054330M	260,39
N30008227N	GOMEZ GAITAN JUAN RAMON	IU040054284K	618,53
N30538265S	GOMEZ PEREZ ANGEL	IU040053900S	25,43
N09693387Z	GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS	IU040053842E	36,58
N30546084Z	HERNANDEZ GONZALEZ SANDRA MARIA	IU040053865E	27,55
N30546084Z	HERNANDEZ GONZALEZ SANDRA MARIA	IU040054317W	268,09
N28920750K	HERNANDO CRIADO ALBERTO	IU040053879P	23,31
N28920750K	HERNANDO CRIADO ALBERTO	IU040054249X	255,05
N30511140F	HERRERO MANZANARES MANUEL	IU040053908B	36,58
N30934326Q	JIMENEZ BRAVO JUAN	IU040054003E	36,58
N30934326Q	JIMENEZ BRAVO JUAN	IU040054004F	31,35
N30488605N	LINARES JURADO MARIA LUISA	IU040053767E	30,37
D03083325Z	LOPEZ ACOSTA PEDRO	IU040054325S	257,48
N44355925B	LUCENA AGUILERA MARIA CARMEN Y OTRI	IU040054336R	239,08
N34010094V	MORENO ROMERO ANTONIO	IU040054075H	36,58
N34010094V	MORENO ROMERO ANTONIO	IU040054098H	235,74
N45657615Q	MOSQUERA ACEVEDO RUBEN	IU040053981F	32,49
N52951992N	MOYA MARTIN RAFAEL Y OTRA	IU040053843F	34,46
D030450442	MUÑOZ LINARES PEDRO	IU040054310N	260,39
CB14609366	PIEZAS Y ENSAMBLAJES REUNIDOS SL	IU040053854S	36,58
N29995618F	PRieto REYES RAMON	IU040054251Z	353,32
N48865167B	ROLDAN ROMERO FRANCISCA	IU040053880W	32,49
N48865167B	ROLDAN ROMERO FRANCISCA	IU040054335G	228,57
N29954151D	RUBIA MARTINEZ MANUEL DE LA	IU040054036Q	44,07
N30796255Z	SANCHEZ CARMONA MONICA	IU040053903W	25,43
N30796255Z	SANCHEZ CARMONA MONICA	IU040054367A	242,77
N34021774J	SANTOS CARRILLO FCO RAFAEL Y OTRA	IU040053884A	27,55
N34021774J	SANTOS CARRILLO FCO RAFAEL Y OTRA	IU040054378A	353,17
N51979129A	SERRANO IGUALADOR JUAN CARLOS	IU040054374H	237,49
N30791022W	SICILIA PEÑA JUAN ANTONIO Y OTRA	IU040054359R	239,08
N30477213M	TARIFA INVERNON FRANCISCO Y OTRO	IU040053965N	41,95
N75787014J	VALDIVIESO RAFFO JAIME RODRIGO	IU040053846J	34,46

EXACCION IV	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	AÑO 2003		CG14216329	HERMANDAD NTRA SRA DEL RAYO	ITC040010948E	9,52
N47787890P	ALVAREZ SERENA FLORENTINO	ITV040020004A	17,24	N30426304H	ILUMINADA TORTOSA LOPEZ	ITC040010461A	19,04
N24943794H	PEDROSA VIDA ANTONIO	ITV048000014Z	131,05	EK0212951V	INMACULADA ENGONGA OGOGUAN	ITC040010587M	10,49
N45419232M	PEREZ GOMEZ JUAN LUIS	ITV048000009T	8,04	N30495911G	ISABEL BELMONTE SILVA	ITC040010222K	192,90
EXACCION LA	LICENCIAS APERTURAS ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2003		N273202909T	JACINTO MIGUEL ARANDA MAHEDERO	ITC040010768J	9,52
N314436679	ACEBUCHE IMPORTACIONES SL	ILA0490000051P	1555,36	CF14479851I	JOSE ALONSO FOTOGRAFIA CORDOBEA S	ITC040011180G	30,02
CB14617088	GESPRESUM CONSULTORES SL	ILA0490000060Z	322,53	N31584875X	JOSE ALVAREZ SALGUERO	ITC040010888P	6,12
EX1397271K	LARHRAM MALIKA	ILA0490000056U	488,50	N30837046A	JOSE ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ	ITC040010799S	14,66
N30819418Q	LLAMAS MUÑOZ PEDRO	ILA0490000054S	259,89	N30515295E	JOSE ANTONIO OLLERO GARCIA	ITC040011139M	90,06
N30468407P	MORCILLO RUIZ MARIA DEL CARMEN	ILA048000014AS	244,25	EK0038240Z	JOSE AUGUSTO SANTOS DA CUNHA NOVA	ITC040010531Z	31,47
EXACCION MO	MULTAS ORDENANZAS Y BANDOS	AÑO 2003		N29891785L	JOSE CAMACHO LOPEZ CASERO	ITC040010071B	10,49
N30442093Y	ACOSTA LIQUE JOSE	IMO0480000059S	96,16	N30809946C	JOSE FRANCISCO ARMENTA TENA	ITC040010318U	29,32
N30548279R	ALVAREZ MURILLO ANTONIO	IMO0480000074J	96,16	N30488275C	JOSE GONZALEZ ARANDA	ITC040010985U	154,32
D044368215	BAÑOS PEREZ MANUEL	IMO0480000122R	150,25	N30500532W	JOSE LUIS GARCIA ROMERO	ITC040010890R	12,24
N30392001P	CARRILLO BRACERO RAFAEL	IMO0480000030L	96,16	CU05503115	JOSE LUIS MORAIS VILELA	ITC040010600B	38,08
N30518036A	GARCIA CASTELLANO JUAN ANTONIO	IMO0480000069D	96,16	N37951614G	JOSE MANUEL GOMIZ CRUZ	ITC040010497P	60,04
N45738288M	GONZALEZ CALVILLO RAFAEL	IMO048000014AT	150,25	N30812734W	JOSE MARTINEZ SEÑOR	ITC040010593T	10,49
N30406180L	LOPEZ LLORENTE ANTONIO	IMO0480000070E	96,16	N30047190J	JOSE MUÑOZ GARCIA	ITC040010108R	30,60
D003629845	LOPEZ SANCHEZ AGUINILLA CANDIDO	IMO0480000054M	96,16	N29851840W	JOSE PAYAN PORCEL	ITC040011158H	9,44
D003629845	LOPEZ SANCHEZ AGUINILLA CANDIDO	IMO0480000066A	96,16	N13931458J	JOSE PEREZ MARIN	ITC040010813H	87,96
N30544983V	RODRIGUEZ GARCIA MARIA NIEVES	IMO0480000065Z	96,16	N40445168J	JOSE REY RODRIGUEZ SANTIAGO	ITC040010533D	36,72
N30529817P	SALIDO PARRADO RAFAEL	IMO0480000078N	96,16	N05768399E	JOSE RODRIGUEZ LEON	ITC040010609L	9,52
N30788060F	TORO CRESPO JESUS	IMO0480000067B	96,16	N29964171R	JOSE SANCHEZ LEON	ITC040010404S	9,52
EXACCION MO	MULTAS ORDENANZAS Y BANDOS	AÑO 2004		N34000700F	JOSEFA JIMENEZ CASTILLO	ITC040010798R	10,49
N30054095H	TRENADO SERRANO JOSE MARIA	IMO048000019Z	96,16	N30415228M	JOSEFA SANCHEZ RAMIREZ	ITC040010760A	87,96
EXACCION RA	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	AÑO 2003		N30503713D	JUAN ANTONIO ORIVE DORADO	ITC040010934P	208,10
D030402763	LOPEZ CASTRO FRANCISCO	IRA0480000006D	13,74	N75640776D	JUAN CANTADOR CASTILLO	ITC040010676H	18,40
EXACCION RA	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	AÑO 2004		N30522536H	JUAN DE LA ROSA RUIZ	ITC040010551Y	6,12
	AMIGOS DE LA UNESCO	IRA0480000001Y	47,08	N25905647B	JUAN FAJARDO CARMONA	ITC040010558F	38,08
	CLUB DE ATLETISMO	IRA0480000002Z	47,08	N44356709J	JUAN GOMEZ JIMENEZ	ITC040010543P	18,36
EXACCION RN	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	AÑO 2003		N29842940A	JUAN J CAPITAN ROMERO	ITC040010038Q	38,08
CF14031256	ORDENADORES APARCAMIENTOS DISM SCA	IRN038000023D	601,01	N30517475V	JUAN JOSE GONZALEZ MORALES	ITC040010692B	24,48
EXACCION SU	MULTAS INFRACCIONES URBANISTICAS	AÑO 2000		N44361086C	JUAN SANCHEZ SANDOVAL	ITC040011167S	28,56
D029979329	RUIZ CABRERA ANTONIO	ISU0480000002R	8335,00	N30470333K	JUAN VACAS ROJAS	ITC040011084C	38,58
EXACCION TC	TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA	AÑO 1999		N00170885H	LUIS DUEÑAS LEON	ITC040010150M	128,28
N29910242F	BARTOLOME PEREZ GOMEZ	ITC040011243A	11,98	N25874182X	LUISA ROMERO FERNANDEZ	ITC040010662R	43,98
N29901403T	LUIS NAVERO MARTIN	ITC040010253Z	11,98	N30412642H	MANUEL ALCAIDE SERRANO	ITC040010986W	38,58
N29198319A	MARIA DELGADO TOLEDO	ITC040010777T	33,83	N30823887T	MANUEL FLORES CORTES	ITC040010560H	28,56
N29889548J	PEDRO GARCIA SANCHEZ	ITC040010247S	25,37	N30491792W	MANUEL HINOJOSA DIAZ	ITC040010616T	18,36
N29822280C	RAFAEL CUADRO SALIDO	ITC040010237G	16,53	N29955092F	MANUEL MOLINERO GAÑAN	ITC040011075S	68,61
EXACCION TC	TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA	AÑO 2000		N30961840E	MARIA ANGELES GONZALEZ GARRIDO	ITC0400104331S	6,85
N29911694X	ANTONIO AGUILAR CARMONA	ITC040010214G	27,30	N30789721N	MARIA CARMEN ALCANTARA GALVEZ	ITC040011108D	38,58
N29371955N	CASIMIRO GUTIERREZ AGULLERA	ITC040010213F	7,86	N30202383W	MARIA CRUZ FERNANDEZ TORRALBO	ITC040011047M	677,10
CH14239784	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ITC040010229Y	623,80	N30794090B	MARIA CRUZ GAVILAN CASTRO	ITC040011086E	38,58
CH14247647	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ITC040010192H	100,21	N44364000J	MARIA DOLORES CONTRERAS ARJONA	ITC040011177D	9,52
N29984225E	ELISA RAMOS SUAREZ DE UR	ITC040010218L	19,24	N30474322N	MARIA DOLORES EXPOSITO ROMERA	ITC040010140B	9,52
N29922736N	FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ	ITC040010199Q	6,41	N30834539A	MARIA ELENA MERINO DE LA ROSA	ITC040010650F	57,12
N29816864D	JOSE FERNANDEZ MILLAN	ITC040010206Y	19,24	N30543566A	MARIA JOSE DIAZ ROSA	ITC040010712Y	57,12
N29915690G	JULIAN HERRANZ MORALES	ITC040010215H	27,30	N30453149E	MARIA JOSEFA PEREZ BAENA	ITC040010770L	29,32
N22911379K	MIGUEL ZAMORA GAVILAN	ITC040010207Z	36,43	N30832564F	MARIA LUISA MILLA MORENO	ITC040010949F	87,96
EXACCION TC	TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA	AÑO 2001		N29899452G	MARIA PILAR ALVEAR CABRERA	ITC040011138L	90,06
N28138795C	ANTONIO VAZQUEZ AMBRONA	ITC040010353H	6,67	N30793664E	MARIA PILAR SERRANO DIAZ	ITC040010566P	9,52
CH14244719	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ITC040010339S	316,49	N30520126T	MARIA TERESA ALCUDIA GONZALEZ	ITC040010652H	28,56
N29851840W	JOSE PAYAN PORCEL	ITC040011157G	29,32	EK0287998S	MARTINA C SANCHEZ MARIN	ITC040010834F	31,47
N29839400M	MIGUEL VAZQUEZ CABALLERO	ITC040010373E	26,68	N28709754G	MERCEDES FERNANDEZ GORRETA	ITC040010550X	38,08
N29804198Q	PEDRO RUIZ SEVILLANO	ITC040010344Y	29,00	N30500633B	MIGUEL ANGEL RUIZ GOMEZ	ITC040011006E	30,02
N30487325C	SANTIAGO MARTIN ORTIZ	ITC040010602D	107,82	N29895361F	MIGUEL CANO LOPEZ	ITC040011226G	9,52
EXACCION TC	TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA	AÑO 2002		N30525825T	MIGUEL EUGENIO LUNA LOPEZ	ITC040010829A	30,60
N24129779L	ADOLFO JOSE LEON DIAZ	ITC040010074E	73,30	N30528327J	OLIVIA VILLANUEVA SANTOS	ITC040010210F	52,45
N26216860B	ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ	ITC040010508B	9,52	N30064162B	PEDRO GUARNIDO MUÑOZ	ITC040010779W	480,40
N29920582C	ANA MORENO RUIZ	ITC040010317T	307,41	N30533963Z	RAFAEL MORENO FERNANDEZ	ITC040010555C	38,08
N30440392F	ANDRES BERMUDEZ PEREZ	ITC040010687W	24,48	N30518848Z	RAFAEL REQUEJO TRUJILLO	ITC040010831C	18,36
N29943965N	ANGEL REDONDO RODRIGUEZ	ITC040010152P	19,04	N30500447D	RAFAELA MONTILLA BEJARANO	ITC040010885L	6,12
N44355492S	ANTONIA RECIO RUFIAN	ITC040010723K	57,12	N30508187K	RAFAELA PRIETO COBOS	ITC040010741E	19,04
N21529252Z	ANTONIO AREVALO CASTRO	ITC040010088U	20,98	N39694282P	RAMON BERMUDEZ CABALLERO	ITC040010641V	36,72
N50044321R	ANTONIO BAENA MORENO	ITC040011222C	60,04	N39671196Z	RAMON CORTES BERMUDEZ	ITC040010729R	18,36
N29827189F	ANTONIO CANTARERO VILLA	ITC040010016R	180,12	N44708513D	ROSA MORENO CAMACHO	ITC040010536G	6,12
N29916695C	ANTONIO CRUZ CONDE GONZALEZ	ITC040011155E	90,06	N00839419B	ROSARIO RODRIGUEZ FLORES	ITC040010178S	52,45
N30072136G	ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ	ITC040010392A	28,56	N28682825S	SALVADOR REINA ANDRADE	ITC040010945B	130,72
N30046757V	ANTONIO FERNANDEZ DUARTE	ITC040010810E	6,12	N07000249P	SEBASTIAN ESCUDERO CLEMENTE	ITC040010755U	43,98
N54312084E	ANTONIO PEREZ MARIN	ITC040010847U	87,96	EK0964642E	SILVIA ANDREA GFELLER	ITC040010465E	21,38
N30433495X	ANTONIO REUS PEREZ	ITC040010941X	155,70	N25688385F	SIMON IZUR IGLESIAS	ITC040010667Z	87,96
N30512800B	ANTONIO SOSA MUÑOZ	ITC040010883J	18,36	N30548165W	VICTORIE NAVARRO LOZANO	ITC040010709U	12,24
N30510195M	ANTONIO TOLEDANO MARQUEZ	ITC040010679M	6,12	N30399583T	VICTORIA BLANCA LINDO	ITC040010396E	19,04
N25574344T	ANTONIO VELASCO LOPEZ	ITC040010067X	87,96	N30981118A	YOLANDA CERRATO CAÑERO	ITC040010803X	10,49
N34033544F	AQUILINO VAZQUEZ ENCARNACION	ITC040010670C	9,52	EXACCION TC	TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA	AÑO 2003	
N30433040S	CARLOS ARANDA SAIMORAL	ITC040010303D	14,66	D030001191	ABAD PULIDO RAMON	ITC040020969X	55,00
N30455383W	CARMEN BERNABEU GALISTEO	ITC040010974H	30,02	CA14666013	ADAROS DE CORDOBA SA	ITC040022446C	55,00
N75607874C	CARMEN CABEZAS GODOY	ITC040010316S	62,94	N30070740B	AGREDANO HENARES GABRIEL	ITC040020835B	174,24
N44367626M	CARMEN RUIZ BERMUDEZ	ITC040010819P	12,24	N30058194T	ALAMILLO SORROCHE JUAN	ITC040020437T	55,00
N30446444X	CAYETANO FERNANDEZ MAYA	ITC040010403M	62,94	N30538285N	ALCANTARA TABLAS ANGEL	ITC040020239D	84,66
N05405294H	CIPRIANO CRESPO RAYA	ITC040010599A	19,04	N30785514Z	ALCOLEA ALBARRACIN BARTOLOME	ITC040021395K	84,66
N38537892N	CIPRIANO SANCHEZ MARTINEZ	ITC040010457W	9,52	N30003726L	ALVAREZ GRANADOS PABLO	ITC040021633T	84,66
CH14211676	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ITC040010085R	83,89	N29813897D	AREVALO SANCHEZ ANTONIO	ITC040021466M	84,66
CH14258701	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ITC040010310L	943,44	N30415695N	ARIZA DIEZ PILAR	ITC040021557J	84,66
CH14263123	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ITC040010302C	335,55	N30051623F	ARJONA GARCIA ANTONIO	ITC040022523L	84,66
CH14441463	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ITC040010089W	205,23	N30525444M	ARROYO ROSA JOSE MANUEL	ITC040020766B	39,55
N30505874P	CONCEPCION MARIANA ROMERO	ITC040010824U	19,04	N30416578K	AVILA MANZANO PEDRO	ITC040020554W	39,55
N29857132G	CONCEPCION RIOS VARGAS	ITC040010304E	41,96	N30442132E	AZNAR ROMERO FRANCISCO	ITC040021064A	55,00
N45735574M	CONCEPCION ROMERO MURO	ITC040010720G	57,12	N29814342V	BARATA VIEJO ALFONSO	ITC040020692W	39,55
N29949922N	CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ	ITC040010183Y	29,32	N30500820Z	BARBA CALVO CALIXTO	ITC040020894Q	55,00
N29862625T	DIEGO CORTES MONTOYA	ITC040010210K	31,47	D02982881Z	BEAMUZ EXPOSITO CATALINA	ITC040022428H	84,66
N28754663V	DIEGO ISRAEL CASTREJON BARCO	ITC040010523S	10,49	N29866304E	BELMONTE ZURITA FRANCISCO	ITC040022269J	55,00
N30548349W	DIEGO VALDERRAMA AMAYA	ITC040010632L	30,60	N30405709P	BELTRAN FERNANDEZ ANTONIO	ITC040021690F	84,66
N30951882T	DOLORES RAMIRO BELLIDO	ITC040010802W	10,49	N01386008M	BERRIOS CASTILLO MANUEL	ITC040021648K	84,66
EX0995755Q	EDISON GUTIERREZ SERNA	ITC040010772N	43,98	N30398895W	BUDIA HERMAN ANTONIO	ITC040020081G	60,56
N30430999K	EDUARDO FERNANDEZ ESPINO	ITC040011057Y	90,06	N29827584B	CANAS LEON BERNABE	ITC040022430K	84,66
N30458792F	EDUARDO VELASCO MUÑOZ	ITC040010065U	43,98	N30720287S	CAÑERO HUERTAS MARTIN	ITC040022174G	55,00
N30062336W	ENRIQUE SANCHEZ MORALES	ITC040011025N	60,04	N30467166D	CANETE MOLINA FRANCISCO J	ITC040020524N	39,55
N30979309B	EVA MARIA MEDINA SERRANO	ITC040010833E	10				

N30420425G	CARMONA GARCIA BERNABE ANTONIO	ITC040022192B	55,00	N29967981Q	LOPEZ FLORES MANUEL	ITC040022440W	84,66
N30070124Q	CARMONA SANCHEZ FRANCISCO	ITC040021557L	84,66	N29988622A	LOPEZ RUIZ JOSE LUIS	ITC040021553G	84,66
N30398526R	CARMONA SANCHEZ JOAQUINA	ITC040020044R	84,66	N30033436B	LOVERA PRIETO FERNANDO	ITC040020223L	84,66
N30454850K	CARMONA VALLEJO LUIS	ITC040020073Y	84,66	D03006726I	LOZANO GUERRA LUIS	ITC040021613X	84,66
N30964489A	CARNERERO GARCIA ANTONIO	ITC040020055D	84,66	N30139091Y	LUNA CORTES RAFAEL	ITC040020655F	39,55
N29988083Q	CARRION BORRACHERO RAFAEL	ITC040020749H	39,55	N75703382D	LUQUE GARCIA ANDRES	ITC040020582B	39,55
CB1445694I	CASSANDRE GALVIN D L	ITC040020864H	174,24	N30529319Q	LUQUE REVUELTO RAFAEL	ITC040020488Z	55,00
N30046311P	CASTRO ESTEPA PEDRO	ITC040020333F	84,66	N30750606C	LUQUE ROLDAN JOSE	ITC040020653D	39,55
N29939002V	CASTRO GUALDA JOSE	ITC040022307B	55,00	N30071275V	LUQUE SOTO EDUARDO	ITC040021529F	55,00
N30426747R	CASTRO JIMENEZ JUAN ANTONIO	ITC040020974C	55,00	N30789691M	MARTIN SANCHEZ MOISES	ITC040030120T	387,36
N29949762J	CAVA ESCOBAR ANTONIO	ITC040020957J	55,00	N09700577M	MARTINEZ FUERTES MIGUEL ANGEL	ITC040021485H	84,66
CB1453052I	CENTRO DE JARDINERIA FUENTE REAL S	ITC040020125E	174,24	N09700577M	MARTINEZ FUERTES MIGUEL ANGEL	ITC040021561Q	84,66
D029850097	CESPEDES ARCE MIGUEL CARLOS	ITC040022425E	84,66	N01249283S	MARTINEZ JIMENEZ ANGEL	ITC040021474W	84,66
N24084225M	COBALEDA LOPEZ TOMAS	ITC040021921G	55,00	N30484931H	MARTINEZ LORENZO HILARIO JOSE	ITC040021162G	84,66
D03040747A	COBOS MURILLO ROSARIO	ITC040022154K	55,00	N30785256D	MARTINEZ MORENO MANUEL	ITC040022244L	55,00
N30072619G	COCA OBEJO JOAQUIN	ITC040021601J	55,00	N30402180K	MARTINEZ RODRIGUEZ RAFAELA	ITC040021429X	84,66
N29971444Y	COLMENERO MONTERO JOSE	ITC040021559N	84,66	N30066016E	MARTINEZ SANCHEZ JOAQUIN	ITC040020750J	39,55
N29971444Y	COLMENERO MONTERO JOSE	ITC040021615Z	84,66	D030416305	MARTINEZ SANCHEZ MARIA	ITC040020362M	55,00
N30718607Z	CORDOBA IGENIO ANDRES	ITC040022086L	55,00	D013023057	MARTINEZ VIADAS RICARDO	ITC040021414F	84,66
N30391270J	CORDOBA JURADO JOSE LUIS	ITC0400220209W	84,66	N30435749X	MATA CASTRO ANTONIO	ITC040022480P	84,66
N30403404A	COSTI DEL RIO EMILIO	ITC0400220939P	55,00	N30506197D	MENGUAL GOMEZ JUAN	ITC040021104T	55,00
N29998970G	CRESPO PAJUELO ENRIQUE	ITC040020854X	174,24	N30444900F	MESA GARCIA ISABEL	ITC040021653Q	84,66
D029932047	CUADRADO DEL RIO JUAN ANTONIO	ITC040022487X	84,66	N30444428H	MESA GARCIA MODESTO	ITC040021712E	84,66
N29932047P	CUADRADO DEL RIO JUAN ANTONIO	ITC040022505R	84,66	N09823881Y	MIGUEL DOÑAS RAFAEL	ITC040021768Q	60,56
N29968314G	CUADRADO JIMENEZ FRANCISCO	ITC040021428W	84,66	N08795951S	MIRO RODRIGUEZ FRANCISCO	ITC040020984N	55,00
N29930643F	CUENCA GAN MANUEL	ITC040020706L	39,55	D030494089	MOLINA CALERO RAFAEL	ITC040022244L	55,00
N50050661Q	CUENCA OLMO JUAN CARLOS	ITC040020704J	39,55	N27832147P	MOLINA CUESTA ENRIQUE	ITC040021521M	84,66
N30398163Y	CUEVAS MORENO RAFAEL	ITC040021506F	84,66	N30415949J	MOLINA PARRAGA BRAULIO	ITC040021106W	55,00
EX1068408N	DA SILVA RAIMUNDO	ITC040021573D	84,66	N29906065Q	MOLINA ROLDAN DIEGO	ITC040021939B	55,00
N30437338N	DANTAS JIMENEZ FRANCISCO	ITC040021495T	84,66	N30064933T	MOLINA ROLDAN FRANCISCO	ITC040021531H	55,00
N50101122Z	DE LA CRUZ RUIZ CARLOS	ITC040020136R	84,66	N30068158M	MONJE CENTELLA NICOLAS	ITC040021399P	84,66
N29906976F	DE LA GALA MOLTO JOAQUIN	ITC040021202A	84,66	N30824320L	MONTES AGUIERA CESAR JESUS	ITC040020276T	84,66
N30497649V	DELGADO SANTOS MANUEL	ITC040020384L	55,00	N30504505L	MONTES LOPEZ MARIA JOSEFA	ITC040021574E	84,66
N30049336C	DIAZ MOVANO MARTIN	ITC040022210W	55,00	N29805045N	MORALES CEREZO JUAN	ITC040022489Z	84,66
D03040838I	DIAZ MUÑOZ FELICIANO	ITC0400221826D	60,56	D029807809	MORALES ESCAMILLA ANTONIO	ITC040021043C	55,00
N75664479E	DIAZ RIVAS RAMIRO	ITC040020670X	39,55	N29806915L	MORENO DIAZ JUAN	ITC040021430Y	84,66
N29929823S	DIAZ SEPULVEDA MANUEL	ITC040021432A	84,66	N30135303J	MORENO ESCOBAR MANUEL	ITC040020579Y	39,55
N30024736F	DIAZ ZAMORANO EVARISTO	ITC040021764L	60,56	N30135303J	MORENO ESCOBAR MANUEL	ITC040040011U	38,40
N30398762F	DIEGUEZ SANCHEZ JOAQUIN	ITC040020976E	55,00	N29814084N	MORENO JIMENEZ JOSE	ITC040022436R	84,66
N29921080N	DIEZ GAN GUMERSINDO	ITC040021625K	84,66	N30471007D	MORENO MARIN FRANCISCO	ITC040021046F	55,00
N30411289E	DONCEL BERMUDEZ NICOLAS	ITC040020252S	84,66	N30400138A	MORENO PEREZ FRANCISCO	ITC040021531H	55,00
CB1450992I	EL REBAJON DEL MUEBLE S L	ITC040020827S	174,24	N30480392X	MUÑOZ ARCOS RAFAEL	ITC040021433B	84,66
N00885416F	ESPARTI LESY JOSE	ITC040020709P	39,55	N29918859E	MUÑOZ AREVALO EUSEBIO	ITC040020892N	55,00
N30023168A	ESPINO MARTINEZ EMILIO	ITC040020130K	84,66	N38726825T	MUÑOZ ARJONA MANUEL	ITC040020358H	55,00
N25843314P	ESTRELLA LEON MANUEL	ITC040020555X	39,55	N30437453N	MUÑOZ BERNAL ANTONIO JUSTO	ITC040020614L	39,55
N30440903N	FERNANDEZ GARCIA ALBERTO	ITC040021693J	84,66	N30466986J	MUÑOZ GARRIDO MIGUEL ANGEL	ITC040020668U	39,55
N30019068C	FERNANDEZ SANTIAGO LORENZO	ITC040030043K	193,68	N00885430E	MUÑOZ LEON MANUEL	ITC040020714U	39,55
N29837124Y	FLORES JIMENEZ LUIS	ITC0400202501N	39,55	N30496742F	MUÑOZ RUIZ MARIA JOSE	ITC040020642R	39,55
N29818049K	FLORES MARTINEZ RAFAEL	ITC040022434P	84,66	CB1436934C	MUCOROL SL	ITC0400201523Z	84,66
N30002875L	GALLEGO MELERO MARIA DEL CARMEN	ITC0400202810Z	39,55	D042980397	NAVAJAS NAVAJAS JUAN MIGUEL	ITC040020038K	84,66
N30048573Q	GARCIA BUENO JOSE	ITC040020076B	84,66	N30440954V	NAVARO REGUIERO RAFAEL ANTONIO	ITC040022479N	84,66
N30932251B	GARCIA CANO ANGEL	ITC040021723R	84,66	N44362608R	ONIEVA LLAMAS RAFAEL JESUS	ITC040022427G	84,66
N29910328R	GARCIA DE LA FUENTE FERNANDO	ITC040021475X	84,66	D030040388	ORTEGA ANGUIANO MANUEL	ITC040021109Z	55,00
N04532610T	GARCIA DE TORRES VICENTE	ITC040020625Y	39,55	N29965063L	ORTEGA ESTABLE ANTONIO	ITC040020574S	39,55
N00885423S	GARCIA FERNANDEZ RAFAEL	ITC040020757R	39,55	N30532048P	ORTEGA FERNANDEZ DOLORES	ITC040022521J	55,00
N30400082Q	GARCIA LAREDO JOSE	ITC040021021D	55,00	N30392033V	ORTIGOSO CACERES JOSE	ITC040021111B	55,00
N30000259W	GARCIA MARAVEN ANTONIO	ITC040021022E	55,00	N29838057F	ORTIZ JIMENEZ MANUEL	ITC040020485W	55,00
N30513299G	GARCIA PASCUAL PEDRO JOSE	ITC040022488Y	84,66	N30801948A	OSTOS REY ANTONIO MANUEL	ITC040020472Z	55,00
N30036323W	GARCIA REYES SALVADOR	ITC040020966T	55,00	D075610388	OTS LUNA MARIA CARMEN	ITC040020133K	84,66
N300773060A	GARCIA TORRES ANTONIO	ITC040022472F	84,66	N30015333B	PADILLO CANTILLO ROSARIO	ITC040020010E	55,00
N30785555D	GARRIDO CORDOBS JOSE	ITC040020636K	39,55	N01685523Z	PALACIOS GARRIDO DOLORES	ITC040020606W	39,55
N29997093X	GARRIDO GARCIA GABRIEL	ITC040020542H	39,55	N29809657R	PALOMARES REQUENA RAFAEL	ITC040021641C	84,66
N30464181Z	GIMENA APARCICIO JOSE CARLOS	ITC040020248N	84,66	N30520084G	PARTERA GARCIA MARIA ISABEL	ITC040020689S	39,55
N29883656D	GOMARIZ ANTOLIN FRANCISCO	ITC040021558M	84,66	N29859226M	PERALES VACAS FELIPE	ITC040021332R	36,33
N30464745A	GOMEZ CABALLERO JOAQUINA	ITC040020721C	39,55	N30454011X	PEREZ DE LA LASTRA CANO ANTONIO	ITC040020669V	39,55
D029892870	GOMEZ MARTORELL EUSEBIO	ITC040022474H	84,66	N30031950E	PEREZ RODRIGUEZ MARGARITA	ITC040022476K	84,66
N30053704H	GOMEZ URBANO ALFONSO	ITC040021480C	84,66	N29980474C	PEREZ TOLEDO ROSA	ITC040022527Q	174,24
N29807244A	GONZALEZ DIAZ RAFAEL	ITC040021412D	84,66	CB14345482	PERESICOR S L	ITC040020831X	174,24
N45745043K	GONZALEZ FERNANDEZ ADOLFO	ITC040022513A	84,66	N30031531V	PINEDA RUIZ RAFAEL	ITC040021775Z	55,00
N30503519E	GONZALEZ LOZANO JULIO JOSE	ITC040020160S	174,24	N30483499N	POLONIO VELAZQUEZ MANUEL	ITC040021762D	60,56
N300820433L	GUERRERO CASTILLO RAFAEL	ITC040020065P	84,66	D074962539	POZO LOPEZ EDUARDO	ITC040020438R	55,00
N30042673G	GUERRERO CURIEL RAFAEL	ITC040020068S	84,66	D030510886	PULIDO PEREZ FRANCISCO	ITC040021906Q	55,00
N30042673G	GUERRERO CURIEL RAFAEL	ITC040021756C	60,56	N30070910C	QUIROS REYES ANGELA TERESA	ITC040022429J	84,66
N30411066Y	GUERRERO VAZQUEZ EDUARDO	ITC040022357F	55,00	N27547471A	RAILLO GONZALEZ MANUEL	ITC040021695L	84,66
D030069637	GUTIERREZ DIAZ ANTONIO MANUEL	ITC040020463X	55,00	N30799825L	RAYA LOZANO JESUS JAVIER Y OTROS	ITC040020027Y	55,00
N30084059P	GUTIERREZ MADRID MODESTO JESUS	ITC040021027K	55,00	N29943679W	REDONDO ALDEHUELA RAFAEL	ITC040020413S	55,00
CB14495014	H G N CONSERVACION SL	ITC040021790P	55,00	N30070770H	RELAÑO PEREZ MARGARITA	ITC040021226B	84,66
N30519761A	HERAS LORENZO LUIS MANUEL DE LAS	ITC040020077C	84,66	N30018957R	REYES GARCIA JOSE	ITC040021417J	84,66
N30519761A	HERAS LORENZO LUIS MANUEL DE LAS	ITC040021500Z	84,66	N30397506F	REYES LEON RAFAEL	ITC040020147D	84,66
N29824706P	HEREDIA BARBERO RAFAEL	ITC040020506T	39,55	N05872424H	RISQUEZ ILLESCAS ANTONIO	ITC040021117H	55,00
N39301951B	HERNANDEZ ORTAS EMILIO	ITC040020799M	39,55	N30544288N	ROCHEL MORA MATEO	ITC040020993Y	55,00
N06842903N	HERRADOR SANCHEZ BERNARDINO	ITC040020685N	39,55	N30794223Y	RODA VEGA RAFAEL CARLOS	ITC040030157J	193,68
N30047672N	HUNGRIA PALACIOS MARCELINO	ITC040020705K	39,55	N30410513M	RODRIGUEZ DEL RIO BARTOLOME	ITC040020429K	55,00
N39557079T	JARA OSUNA JOSE	ITC040021689E	84,66	N30931836G	RODRIGUEZ EXPOSITO FRANCISCO	ITC040020024U	36,33
N29939805S	JIMENEZ CACHO ANTONIO	ITC040021820X	60,56	D029858472	RODRIGUEZ JURADO JOSE	ITC040020067R	55,00
N30419012V	JIMENEZ GALLEGO JOSE ANGEL	ITC040030075U	193,68	N30508563Y	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN MANUEL	ITC040021647J	84,66
N29856608D	JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCA	ITC040020487Y	55,00	N28552449L	RODRIGUEZ PEREZ MANUEL	ITC040020042P	84,66
N00885388A	JIMENEZ MORENO JUAN	ITC040020510Y	39,55	N30418127Y	RODRIGUEZ REINA FRANCISCO	ITC040021200Y	84,66
N30450221S	JIMENEZ MUÑOZ JOSE	ITC040020270M	84,66	N30451402T	RODRIGUEZ TORRONTERAS MIGUEL	ITC040021753Z	60,56
D02990519S	JIMENEZ PEDROSA ALFONSO	ITC040021091E	55,00	EX1596348D	RODRIGUEZ TRUJILLO ISEL	ITC040021669H	84,66
N30429574E	JIMENEZ TORRES MIGUEL	ITC040020690T	39,55	N30038653D	RODRIGUEZ VIGUERA FERNANDO	ITC040021726P	84,66
N30431048R	JIMENEZ VALVERDE FRANCISCO	ITC040020408M	55,00	N29811242E	ROMAN GARCIA BENITO	ITC040020759F	39,55
N30067551L	JULIA SECO FRANCISCO	ITC040020606C	39,55	N30060916P	ROMERA RUIZ JOSE	ITC040021122N	55,00
N29823261N	LAGUNA MARTINEZ RAFAEL	ITC040021484G	84,66	N75001574T	ROMERO PULIDO JUAN J	ITC040020960D	55,00
D030805229	LANZA MORTILLA JOSE JESUS	ITC040020546M	55,00	N30063910N	ROSA BARBARROJA JOSE	ITC040021579K	84,66
N29906013X	LARA CURADO ALFONSO	ITC040020161T	174,24	CE14417497	ROSARIO MAGDALENA COLLADO Y OTROS	ITC040022525S	377,47
N30541212H	LARA MOLINA JOSE LUIS	ITC0400200718D	84,66	N30430386Y	ROSO MORENO RAFAEL BENITO	ITC040020328A	84,66
N31748388Q	LARA MORENO FRANCISCO	ITC040020078D	60,56	N30042096W	RUBIA VILLALBA ALFONSO DE LA	ITC040020045S	84,66
N30022205Y	LAZARO MORONTA JULIAN	ITC040021204C	84,66	N07944632H	RUBIO MARTIN JULIANA	ITC040020036M	84,66
N14686046V	LEON CORREDO ILDEFONSO	ITC040021786C	55,00	N30499667B	RUBIO PEREZ ROSARIO	ITC040020070U	84,66
N30013336S	LEON CRISO RAFAEL	ITC040030037D	193,68	N30421578F	RUIZ GORRAIZ ANTONIA	ITC040020225N	84,66
N28185381P	LEON DIEZ JUAN	ITC040021584Q	55,00	N29844258X	RUIZ GUTIERREZ JUAN	ITC040021478A	84,66
N30001010V	LEON GOMEZ JOSE	ITC0400300304A	193,68	N27727048L	RUIZ LANZAS FUENSANTA	ITC040020148E	84,66
N00914774H	LEON LASTRA JUAN	ITC040020815E	39,55	N29965818S	RUIZ LLORENTE PEDRO	ITC040021540S	55,00
N29804844H	LEVA ESCOBAR ANTONIO	ITC040022424D	84,66	N30448224L	RUIZ MENGUAL ALFONSO	ITC040022572Z	55,00
N30037640P	LLAMAS HEBLES ANTONIO	ITC040022004X	55,00	N75044823D	RUIZ NAVARRO JUAN	ITC040021450U	84,66
D030011465	LOPEZ CANTON MAGDALENA	ITC040020661M	39,55	N2996			

N30500373G	SAENZ LOPEZ BUÑUEL FRANCISCO	ITC040020139U	84,66
N30930680G	SALAMANCA MATEO RAFAEL	ITC040022036G	55,00
N29981261W	SANCHEZ CANO ANTONIO	ITC040021552F	84,66
N30429527K	SANCHEZ GARCIA JAVIER	ITC040021196T	84,66
N30531597V	SANCHEZ GARCIA MARIA TRINIDAD	ITC040030149A	193,68
N30018864T	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	ITC040021164J	84,66
N75633667F	SANCHEZ TORRES ANTONIO	ITC040021609S	84,66
N30426355T	SANCHO ESPINOSA FRANCISCO	ITC040021995M	55,00
N30398795V	SEGURA VIOQUE ANA	ITC040021969J	55,00
N27897261D	SERRANO AVILA ROSARIO	ITC040021702T	84,66
N00619305F	SHAN MOHAMMAD SUFFE	ITC040020583C	39,55
N29911006N	SILVESTRI VIELVA ERNESTO	ITC040021608R	55,00
D029977943	SIMON MANJON FRANCISCO	ITC040020551S	55,00
N25269870T	SOMOSIERRA ATANET MANUEL	ITC040020490B	39,55
N30527643L	TEJERO REQUENA FRANCISCO	ITC040030146X	193,68
N30464759V	TORO CRESPO JUAN MIGUEL	ITC040022466Z	84,66
D030807765	TORO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	ITC040022426F	84,66
N29971220N	TORRES LORENZO MARTIN	ITC040021600H	55,00
N00887040E	TORRES RUIZ FRANCISCO	ITC040020745D	39,55
N30777658R	VALOR CARO FRANCISCA	ITC040022478M	84,66
N30121998W	VAZQUEZ GONZALEZ BONIFACIO	ITC040021733C	84,66
N38513437Y	VELASCO LOPEZ JOSE	ITC040022439U	84,66
N38222471J	VIÑALS SAURA JOSE	ITC040020648Y	39,55
N36214053R	VICTOR ADAN PILAR	ITC040021383X	60,56
N30419037L	YEPES PEREZ JOSE LUIS	ITC040020153K	84,66
EXCAACION TG	TASA SERVICIOS POLICIA MUNICIPAL	AÑO 2004	
N26194376K	ALMANSA MACIA MARIA LUISA	ITG048000007T	156,13
N29935766R	CAMPOS TIRADO MIGUEL	ITG0480000014B	156,13
EXCAACION TO	TASA OCUPACION SUELO, SUBSUELO VIA PUBLICA	AÑO 2003	
CA41910332	SUPERCABLE ANDALUCIA S A	IT0038000241Z	34663,54
EXCAACION TQ	TASA POR O.V.P. CON QUOTOSCOS	AÑO 2004	
N30507021M	MARQUEZ GARCIA JOSE CARLOS	ITQ048000002G	1929,12
N29859226M	PERALES VACAS FELIPE	ITQ040010058K	568,40
EXCAACION TS	TASA POR O.V.P. CON MESAS Y SILLAS	AÑO 2004	
N30517972P	CANO AGUILAR MARIA PILAR	ITS048000002S	1041,60

ÁREA DE HACIENDA Y COMERCIO
Servicio de Recaudación
Unidad de Recaudación Ejecutiva
Núm. 4.078
ANUNCIO

Citación para notificar por comparecencia a deudores en expedientes de apremio

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Servicio de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REFERENCIA	EXPEDIENTE	AG	INTERESADOS
76816	- 05/05/04	340	ALAEZ MUÑOZ ANTONIO
76771	- 05/05/04	360	ALARCON REDONDO LUIS
76766	- 05/05/04	370	ALBA BRIOA FRANCISCO
76789	- 05/05/04	200	ALGABA LOPEZ JUAN
76769	- 05/05/04	370	ALMAZAN ZAMORA FRANCISCO
76820	- 05/05/04	330	ALVAREZ PUCHOL MARIA RAFAEL
76878	- 05/05/04	370	ARANDA RUIZ RAFAEL
76792	- 05/05/04	370	ARANDA ZAMORANO ANTONIO
76887	- 05/05/04	310	ARROYO AGUIRIANO RAFAEL ANG
76807	- 05/05/04	310	AUTOCENTRO CORDOBA SL
76815	- 05/05/04	310	BARASONA IBAÑEZ JUAN LUIS
76924	- 05/05/04	370	BARBARROJA VALENCIA JUAN AN
76833	- 05/05/04	350	BELMONTE RUFIAN JUAN
76859	- 05/05/04	370	BENITEZ FERNANDEZ JOSE
76907	- 05/05/04	370	BENITEZ MARTINEZ SEBASTIAN
76920	- 05/05/04	350	BENZAL DIAZ ANTONIO
76918	- 05/05/04	330	BERNAD RODRIGUEZ FERMIN
76874	- 05/05/04	380	BERNAL ARIZTEGUI ALBERTO
76801	- 05/05/04	210	BRAVO RUIZ ENRIQUE
76898	- 05/05/04	350	BUENO GUERRERO ANTONIO RAFA
76875	- 05/05/04	380	CABALLERO DOÑAS JOSE ANTONI
76829	- 05/05/04	210	CABRERA RUIZ RAFAEL
76782	- 05/05/04	370	CALDERON RODRIGUEZ ANTONIO
76883	- 05/05/04	350	CALVO MURILLO JOSE
76780	- 05/05/04	370	CAMACHO ABARDONADO MANUEL
76757	- 05/05/04	310	CAMPANIA S.A.
76760	- 05/05/04	200	CANO MUÑOZ MARIA LUISA
76890	- 05/05/04	340	CARRANZA PEREZ DE AZPILLAGA
76802	- 05/05/04	210	CARRETO CUESTA RAFAEL
76814	- 05/05/04	310	CASTAÑO GIMENEZ ANA
76848	- 05/05/04	340	CASTELL GONZALEZ ANTONIO
76870	- 05/05/04	370	CASTILLO ALJARO, MIGUEL
76834	- 05/05/04	350	CASTRO LOZANO LUIS DE
76832	- 05/05/04	350	CEJUDO LUNA MIGUEL
76812	- 05/05/04	310	CHAMIZO ALBA JOAQUIN
76882	- 05/05/04	370	CONSTRUCCIONES VARO MAQUINA
76775	- 05/05/04	380	CORRAL DOMENECH MANUEL
76755	- 05/05/04	370	CORSIN GARCIA MARIA ANGELES
76856	- 05/05/04	310	CRESPO LOPEZ CRISTINA
76877	- 05/05/04	370	DIAZ SANCHEZ CRISTOBAL
76897	- 05/05/04	350	DUEÑAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL
76845	- 05/05/04	340	ESTUDIO FINANCIACIONES DE C
76839	- 05/05/04	380	EXDETRANS, S.L.
76840	- 05/05/04	380	EXDETRANS, S.L.
76785	- 05/05/04	310	FERNANDEZ CARMONA GREGORIO
76923	- 05/05/04	370	FERNANDEZ CRESPO PEDRO
76842	- 05/05/04	370	FERNANDEZ CRESPO PEDRO
76846	- 05/05/04	340	FERNANDEZ MORENO EDUARDO
76858	- 05/05/04	370	FERRAN DE ALZAGA JAVIER
76866	- 05/05/04	370	FUENTE ALVAREZ LUIS DE LA
76762	- 05/05/04	200	GAITAN LUNA ANTONIO
76784	- 05/05/04	370	GALAN MANCHEÑO FRANCISCO
76753	- 05/05/04	370	GALLEGO ALEJANDRO
76730	- 05/05/04	210	GARCIA CABELLO RICARDO
76822	- 05/05/04	350	GARCIA CESPEDOSA JOSEFA
76728	- 05/05/04	111	GARCIA RUIZ CARLOS
76849	- 05/05/04	340	GARCIA SAAVEDRA JOSE FABIO
76867	- 05/05/04	200	GARCIA-AREVALO NAVARRO JUAN
76894	- 05/05/04	380	GARRIDO LAGUNA FRANCISCO
76823	- 05/05/04	360	GARRIDO MOHEDANO ISIDORO
76772	- 05/05/04	370	GAVILAN RAMIREZ FRANCISCO
76773	- 05/05/04	370	GAVILAN RAMIREZ FRANCISCO
76756	- 05/05/04	370	GIMENEZ GUERRA LUIS
76864	- 05/05/04	370	GOLD RAINBOW DISTRIBUC SL
76778	- 05/05/04	370	GOLD RAINBOW DISTRIBUC SL

D.N.I.	REL. CON EL SEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
1352170M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1436194H	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
1807820X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1440777R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1837023A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1476870F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
1966227X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1946075Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1963149C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
14571160	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
1059166Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1408122Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1052490T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
1519626Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
1983172G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1402396F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
1995923J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
1538790B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1824925A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1821278J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1400893E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1928228F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1891080G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1884681E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
18104X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
14016075	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1507898P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1473504E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
1813514T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
14798718X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
10544709	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
1994586X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1484828H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1657847Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1030035Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
14351050	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
1059459T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1625797C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
1353257B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1402574R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
1943413H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
14507669	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
14432389	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
14432389	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
1601687C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1022092P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1022092P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1537121K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1395234H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1472959Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
1835795V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1890121B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
14070T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
1650592G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1421481U	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1964923T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
136907D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1403076C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1151929G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
1856414Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
18569V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
18576R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
1945401E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
11173668	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
11173668	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

76880	-	05/05/04	199915038	370	GOMAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD	G41808478	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76837	-	05/05/04	200004108	380	GOMEZ MATA ANA	29974382T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76774	-	05/05/04	200007707	370	GOMEZ PANIAGUA, FRANCISCO	887782M	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
76764	-	05/05/04	200004749	200	GUERRERO MARTINEZ ANA	30421427V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76763	-	05/05/04	200004749	200	GUERRERO MARTINEZ ANA	30421427V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76798	-	05/05/04	199501449	210	GUTIERREZ SANCHEZ RAFAEL	30047168Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76818	-	05/05/04	199901108	220	HERNANDEZ TRAPERO MANUEL J.	30479005A	PROPIETARIO	NOTIF.	DEUDOR/ESPOSA	TIPOS SUB
76824	-	05/05/04	200200528	310	IMPORT ACUSTICA SL	B14475545	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
76681	-	05/05/04	200300125	370	JARA CUBILLO ELVIRA	29907503M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76855	-	05/05/04	199900138	350	JIMENEZ CAPILLA JUAN MANUEL	31580031L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76729	-	05/05/04	200002332	111	JIMENEZ CORTES FRANCISCO JAVIE	44373088Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76799	-	05/05/04	199601006	350	JIMENEZ LOPEZ MANUEL MIGUEL	30426947V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
76835	-	05/05/04	199912934	380	JIMENEZ ROLDAN LUIS ADRIANO	30441730B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76759	-	05/05/04	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76761	-	05/05/04	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76813	-	05/05/04	199903846	310	JIMENEZ URBANO MANUEL	30411316A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76767	-	05/05/04	199801899	370	JUAN FRAGERO FELIPE MIGUEL DE	30479010P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76891	-	05/05/04	199701166	340	JURADO ALCANTARA ANTONIA	29815661W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76892	-	05/05/04	199702119	340	LEAL AGUILILLA ISAAC	30127813K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76795	-	05/05/04	199904680	330	LEON LASTRES JUAN	30471461A	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE EMBARGO	INMUEBL
76727	-	05/05/04	200020262	370	LLAMAS TEJEDERA RAFAEL	29965665T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76900	-	05/05/04	199301308	350	LLAMAS VELA ANTONIO	29964840A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76831	-	05/05/04	200013930	320	LLORENTE BARROS MANUEL Y HMNOS	29911480A	DEUDOR	PROVI.	DE EMBARGO	G.
76777	-	05/05/04	200300355	370	LOGISTICA Y ALMACENAJE DE CORD	B1458224I	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
76861	-	05/05/04	199900258	370	LOPEZ GARCIA PEDRO	30431947A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76806	-	05/05/04	199904205	310	LOPEZ GUZMAN SALVADOR	30448557F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76925	-	05/05/04	200209861	200	LOPEZ HERRUZO FELIPE	30044398G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76852	-	05/05/04	199503835	240	LOPEZ MARQUEZ ANDRES RAMON	30810010S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76919	-	05/05/04	200012199	320	LOPEZ RODRIGUEZ RICARDO ELIAS	30456816D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
76825	-	05/05/04	200200254	310	MALDONADO MELENDEZ JUAN ANTONI	28915275C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL SALA
76884	-	05/05/04	199902137	350	MARIA LEIVA MARIA ANGELES		CONYUGE	NOTIF.	CONYUGE EMBARGO	INMUEBL
76731	-	05/05/04	200212547	210	MARISCAL GALVEZ ANTONIO	30523112L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76865	-	05/05/04	200108436	370	MARTIN MESA LUIS	30793488F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76797	-	05/05/04	199913676	200	MARTINEZ DURAN ANTONIO	30475135C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76881	-	05/05/04	200200062	370	MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIA	295483W	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
76917	-	05/05/04	199903033	270	MARTINEZ PEREZ ENRIQUE	30788476D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76871	-	05/05/04	200403449	370	MEDINA RUIZ DE ALARCON ROBERTO	30438971N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	RETENCION CANTI
76854	-	05/05/04	200205217	370	MENDOZA ARELLANO MANUEL ANGEL	30804924N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76889	-	05/05/04	199919621	340	MERINO HERNANDEZ MARTA	30797732L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76749	-	05/05/04	200013257	111	MIGUEL ALVAREZ ANGEL	30818914H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76810	-	05/05/04	199801562	310	MIRALLES MARTINEZ TOMAS	50926178S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76857	-	05/05/04	199917205	380	MOHEDANO VIELVA ANA MARIA	30511704L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76893	-	05/05/04	199401631	380	MOLINA LANGA LUIS	30055955S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76826	-	05/05/04	200206192	310	MOLINA PEÑA LAURA	44371572H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76737	-	05/05/04	199921458	111	MOLINA RUEDA OSCAR	44370709Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76794	-	05/05/04	199904680	330	MOLINA TORRES INES	30494886Z	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	INMUEBLE
76779	-	05/05/04	200204059	370	MONTILLA BEJARANO LUIS	30493938D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76821	-	05/05/04	199915916	330	MORA NEVADO FRANCISCO	30470194R	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE EMBARGO	DEL VEH
76678	-	05/05/04	199919798	380	MORALES CENTELLA PEDRO	30802291F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76888	-	05/05/04	199401852	330	MORENO MADRID MANUEL	304099196T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
76725	-	05/05/04	200208826	370	MORENO VELASCO ANTONIO	29844349D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76808	-	05/05/04	199906888	310	MORILLA GUTIERREZ JESUS	24848485K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76751	-	05/05/04	200000820	370	MUEBLES COSTI S.A.	A1405224S	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
76679	-	05/05/04	199901472	380	MUÑOZ MARIN SERGIO	38476775Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76783	-	05/05/04	199901477	370	MUÑOZ PEREZ DIEGO	30454978B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76817	-	05/05/04	200202898	310	NAVAJAS RODRIGUEZ FRANCISCO	30073103M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	DEL VEH
76793	-	05/05/04	199922506	370	NAVARRO MARCOS, MANUEL	29950895L	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
76885	-	05/05/04	199601313	350	NAVERO NAVERO JOSE IGNACIO	30502065V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76765	-	05/05/04	199601314	200	NIETO FUNES PABLO	30044352G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76745	-	05/05/04	200101010	111	ORTEGA PEÑALVA JOSE ANTONIO	14704376Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76732	-	05/05/04	200215647	210	OSUNA GOMEZ RAFAEL	44367247V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76733	-	05/05/04	199922969	210	OSUNA ORTIZ PEDRO	30443381Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76843	-	05/05/04	200001001	200	PAVIMENTOS Y ACERADOS CORDOBA	B1435261I	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76788	-	05/05/04	199402077	240	PEINADO SALAS MANUEL	30035348Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76786	-	05/05/04	200103481	310	PEREZ BLANCO RAFAEL	44351237S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76838	-	05/05/04	199901873	370	PEREZ HERNANDEZ MANUEL	30791371Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76862	-	05/05/04	199909379	370	PERULA LUNA JOSE LUIS	29989408F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76734	-	05/05/04	200204118	210	PIJUAN CRUZ JOSE LUIS	30499197R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76841	-	05/05/04	199706174	200	PLANTON MENDOZA JOSE	30064313R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76776	-	05/05/04	199917485	370	PLAZA MUÑOZ FELIX	30517177H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76715	-	05/05/04	199900022	330	ramiro caballero raFael	30058464V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76851	-	05/05/04	199900022	330	ramiro caballero raFael	30058464V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76787	-	05/05/04	199900022	330	ramiro caballero raFael	30058464V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76750	-	05/05/04	200002100	370	RANCHAL MORENO BARTOLOME	30100960D	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
76803	-	05/05/04	199900599	210	RAOUAHA NAJIBA	X1618576K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76809	-	05/05/04	200206277	310	RAPADO RINCON OSCAR	50453112J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76790	-	05/05/04	199804169	200	RECHE GONZALEZ EMILIA	29987927K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76735	-	05/05/04	199801087	210	REDONDO ESTEBAN M PILAR	3780494F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76716	-	05/05/04	199913097	370	REIFS LUNA JOSE	30446003Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76800	-	05/05/04	199900620	350	REINA MORENO JOSE	30430692J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76736	-	05/05/04	199900698	210	REINA SANCHEZ JUAN JOSE	30930462Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76899	-	05/05/04	199900652	380	RIO VILCHEZ JOAQUINA DEL	30420475P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76804	-	05/05/04	199804159	210	RIVAS MORENO JOSE	30002005T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76738	-	05/05/04	199802596	210	RODRIGUEZ ALVAREZ PURIFICACION	30809678M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76754	-	05/05/04	200007687	370	RODRIGUEZ BENITEZ JUAN	884079M	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
76739	-	05/05/04	199402592	210	RODRIGUEZ DE LARA JUAN MANUEL	30503128E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76922	-	05/05/04	199916099	360	ROLDAN RUIZ MARIO EMILIO	30482946B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMBARGO	INMUEBLE
76921	-	05/05/04	199916099	360	ROLDAN RUIZ MARIO EMILIO	30482946B	DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE EMBARGO	INMUEBL
76872	-	05/05/04	200009037	360	ROMAN NUÑEZ RAFAELA	30485618S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76819	-	05/05/04	200210645	330	ROMERO CARMONA ANTONIO	30414112Q	DEUDOR	NOTIF.	EMBA. CREDITOS	DEUDOR
76717	-	05/05/04	199902046	111	ROMERO ROMERO ALFONSO RAFAEL	30830535R	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76680	-	05/05/04	199504259	380	ROSALES CALERO PEDRO MANUEL	30514716H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76828	-	05/05/04	200300176	310	RUBIO PEREZ JOSE	30445958F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76805	-	05/05/04	199804763	370	RUBIO RAMIREZ GUADALUPE	30149192X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76844	-	05/05/04	199402701	380	RUIZ LOPEZ JOAQUINA	30472818A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76718	-	05/05/04	199919638	111	RUIZ MIRANDA JOSE MARIA	30798198W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76896	-	05/05/04	200208555	350	SACRISTAN GARCIA PEDRO	28344479S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76879	-	05/05/04	200007271	370	SALADO SALADO, MANUEL	812343Y	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	EMBARGO B
76830	-	05/05/04	199803309	210	SANCHEZ DE CAÑETE CARDEÑOSA, M	29954301K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS
76740	-	05/05/04	199922504	210	SANCHEZ GONZALEZ PABLO	29945271F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR EMB.	DE CUENTAS

76836	- 05/05/04	199919539	380	SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	30796072S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76853	- 05/05/04	200109500	350	SANCHEZ RAMIREZ ALBERTO	46818582N	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76719	- 05/05/04	199805668	111	SANCHEZ RODRIGUEZ ROSARIO	29810571H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76876	- 05/05/04	200006021	380	SANCHEZ SERRANO RAFAEL	30806256X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76720	- 05/05/04	200008553	111	SANTIAGO POZO RAFAEL TOMAS	30953720K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76721	- 05/05/04	200102597	111	SERRALBO ALVAREZ AMPARO RAFAEL	30486710A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76850	- 05/05/04	199900901	380	SERRANO MANZANO MANUEL	30504924R	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN	
76722	- 05/05/04	199903870	111	SILVA CEPAS JOSEFA	30413784X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76886	- 05/05/04	200206537	350	SILVESTRI POBLETE ALFONSO	30826508E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76741	- 05/05/04	199504323	210	SIMEON VARGAS JOSE	30785678V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76742	- 05/05/04	199504323	210	SIMEON VARGAS JOSE	30785678V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76901	- 05/05/04	199806084	200	SOJO BAENA GUILLERMO	30502814F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76868	- 05/05/04	199902882	200	SOLANO ZAMORANO ANTONIO	29906986V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76743	- 05/05/04	199913643	210	SOLIS AMIL CONCEPCION	30517439G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76744	- 05/05/04	199202747	210	SOLIS MORON ALFONSO MANUEL	30477217D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76791	- 05/05/04	19920541	340	TAPICERIAS BENITO, S.A.	A14215321	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76746	- 05/05/04	200206885	210	TELEMANDO Y SISTEMAS SL	B14499453	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76768	- 05/05/04	199920858	370	TLEMSANI TLEMSANIA MOHAMED LAA	30964350W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76724	- 05/05/04	200013555	340	TORIBIO MORENO EVA CARMEN	44321586L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76781	- 05/05/04	199915909	370	TORRE CHACON FRANCISCO JOSE DE	30476731Y	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76726	- 05/05/04	200215030	0	TORRES NUÑEZ RAFAEL MANUEL	30976427G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76873	- 05/05/04	200100254	380	TRANSPORTES HORMIGONES DEL SUR	F14115232	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76902	- 05/05/04	200008127	200	URQUIZAS JIMENEZ JOSE IGNACIO	30443950T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76895	- 05/05/04	199915479	350	UTANDA MENDOZA FRANCISCO	30461009Q	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76748	- 05/05/04	199921386	111	VALDERRAMA JIMENEZ JOAQUIN	44362029C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76758	- 05/05/04	199904482	320	VALERO MOYA MANUEL	30476763S	DEUDOR	PROVI.	DE EMBARGO G.		
76752	- 05/05/04	200006325	370	VAZQUEZ ENCARNACION AQUILINO	34033544F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76869	- 05/05/04	199917957	370	VEGA QUERO JOSE	30527198B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76863	- 05/05/04	200006472	370	VELASCO DE LA ROSA VANESA	304372676H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76723	- 05/05/04	200107075	111	VICTORI VARGAS JOSE MANUEL	30475695M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76811	- 05/05/04	200000809	310	VILLEGAS Y MARCE, S.A.	A14031868	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS
76770	- 05/05/04	199503023	370	ZAMBRANA ALVAREZ CONCEPCION	30405329L	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE CUENTAS

Córdoba, a 6 de mayo de 2004.— La Jefa del Servicio de Recaudación, M. Antonia Garrido Luque.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio
Núm. 4.088

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de febrero, conoció el expediente de Expropiación Forzosa de fincas no liberadas de la UE LE-14, adoptando entre otros los siguientes acuerdos:

“**Primero.**— Aprobación inicial del Proyecto de Tasación Conjunta de bienes y derechos afectados por el SG LE-14 y UE LE-14, y de las hojas de justiprecio individualizado de cada finca.

“**Segundo.**— Exponer al público mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario, el expediente de expropiación por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos.”

Relación de titulares de bienes

Número parcela: 5
naturaleza: Edif. Ruina.
Situación: C/ Julio Valdelomar, número 21.
Superf. metros cuadrados: 119,00
Datos registrales: Tomo 437, libro, 437, folio 177, finca 12.579
Nombre: Ignacio González Delgado.
Aprovech. (m²): 202,76
Observaciones: —

Número parcela: 7
naturaleza: Edif. Ruina.
Situación: C/ Escañuela, 14-A.
Superf. metros cuadrados: 214,50
Datos registrales: Tomo —, libro, —, folio —, finca —
Nombre: Desconocido.
Aprovech. (m²): —
Observaciones: Expropiación.
Córdoba, 23 de abril de 2004.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

Área de Igualdad
Unidad de Tercera Edad
Núm. 4.105

En el Área de Igualdad y en la Unidad de la Tercera Edad, se siguen actuaciones relativas a la revisión y actualización del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Comidas a Domicilio.

Se ha intentado, en el domicilio que los mismos interesados señalaron en su instancia, practicar notificación a fin de que los solicitantes aporten documentación en orden a dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la legislación.

Al no haberse podido efectuar el requerimiento a pesar de los intentos realizados, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se advierte a los interesados, que figuran en la relación anexa, que deben comparecer, si a su derecho conviene, en la Unidad de la Tercera Edad, Área de Servicios Sociales (Ayuntamiento de Córdoba) en Avenida del Gran Capitán, en el plazo de 10 días, contados a partir de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al objeto de mejorar su petición.

De conformidad con el artículo citado, si los interesados no comparecen en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, archivándose sin más actuaciones.

APellidos y Nombre	D.N.I.
ALCALA REYES CARMEN	30.392.418
ALVAREZ GUZMAN CONCEPCION	29.822.545
ANALES AGUILAR JOSEFA	75.612.987
ANDRES RUIZ CATALINA	25.824.816
ARIZA GALLARDO RAFAEL	29.820.883
BALMONT CRESPO ANA	29.857.340
BARCOS DURAN CLARA	29.910.600
BAREA MARTINEZ ROSARIO	30.426.777
BELTRAN RIOS TRANSITO	29.848.744
BERNIER ROMERO JOSEFA	29.807.563
BLANCO CASTAÑO ROSALIA	29.848.840
BRAVO TROYANO REMEDIOS	29.853.265
CABELLO MUÑOZ DOLORES	29.951.500
CALDERON IGNACIO CANDIDA	29.982.570
CALER SANCHEZ CATALINA	30.019.987
CAMPAÑA ALONSO GUADALUPE	38.039.554
CAMPOS RAIGON ANGELES	29.815.020
CAÑERO ROMERO MANUEL	29.814.199
CAÑIZARES BORJA MARIA DOLORES	30.048.621
CAPITAN ROMERO BRIGIDA	29.941.484
CARDEÑA LOPEZ TERESA	29.869.801
CARMONA HERRERO MIGUEL	1.987.341
CARRILLO PEDRAJAS EMILIO	30.913.140
CASADO RUZ ANGELA	30.937.244
CASTINGER RODRIGUEZ CARMEN	29.964.779
CASTRO DE ALCALDE DULCENOMBRE	29.928.422
CASTRO ESLAVA ISABEL	30.017.574
CASTRO LEON MATILDE	29.305.254
CASTRO ROMERO ANA MARIA	29.906.779
CERRATO CALVO BELEN	29.837.619
COBOS ZAYAS CONSUELO	29.815.231
COMET ALES RAFAEL	29.974.728
CORDOBA MARTINEZ PAULOVA	30.048.141
CORRIPIO GAITAN RAFAELA	29.949.231
CRUCES MARTIN DOLORES	29.808.253
CUELLAR GOMEZ ENCARNACION	29.877.400

CHAPARRO PERULA DOLORES	29.912.088
DAZA VARGAS MANUELA	29.814.318
DIAZ GONZALEZ TOMASA	29.936.400
DORADO PUNTAS JUANA	29.806.546
ESPINOSA GONZALEZ JOSEFA	29.931.039
FERNANDEZ CARMONA ANTONIO	8.721.602
FERNANDEZ PEREZ RAFAELA	29.905.670
FERRERAS JIMENEZ ALVARO	44.369.766
FLORES LOPEZ DOLORES	29.841.308
FORGAS MORENO FELICIANO	30.137.356
FRANCO CARMONA ASUNCION	29.975.343
GALVEZ HOYO MARIA MERCEDES	30.411.258
GAÑAN GARCIA DOLORES	29.915.218
GARCIA CASTILLA TERESA	30.785.521
GARCIA CASTINGER JOSE	29.928.506
GARCIA HERRAEZ ANTONIO	29.967.783
GARCIA ORTEGA MANUEL	29.959.801
GARCIA POZO AURORA DOLORES	30.017.898
GARRIDO FRANCO MARIA	42.445.954
GARRIDO MOYANO CLAUDIO	29.842.628
GOMEZ PEREZ MARIANO	29.843.662
GONZALEZ ARJONA ANTONIA	29.859.009
GONZALEZ EXPOSITO JOSEFA	29.841.685
GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIA	30.007.283
GONZALEZ LEDESMA GREGORIA	30.096.946
GONZALEZ TENA MANUELA	30.035.527
GUZMAN GONZALEZ MANUEL	29.820.599
HABA DE LA PINO FRANCISCO	30.453.814
HARO MORILLA ROSARIO	30.004.536
HIDALGO VERGARA JULIAN	30.039.408
IZQUIERDO LOPEZ PETRA	29.805.535
JIMENEZ FERNANDEZ JOSE	29.911.694
JIMENEZ NAVAJAS ISABEL	29.850.148
JIMENEZ RODRIGUEZ ISABEL	29.943.547
JIMENEZ RUIZ ENCARNACION	30.022.968
JIMENEZ VILLARREAL RAFAELA	29.946.769
JUSTO FLORES NEMESIA	29.803.933
LAGUNA ESTEVEZ ROSARIO	30.420.719
LATIF BHATTI MOHAMMAD	1.908.391
LEON MOLINA JOSE ANTONIO	75.663.841
LOPEZ MARQUEZ MANUEL	30.452.523
LOPEZ MILLAN MANUELA	75.587.632
LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	29.810.724
LOSADA CAÑETE RAFAELA	30.520.786
LOZANO MILLA HERMINIA	30.018.908
LUQUE CARRILLO FRANCISCO	29.910.347
LUQUE JIMENO INES	29.805.265
MANGAS CABRERA MARIA	29.820.811
MARMOL LEON RAFAELA	29.975.333
MARQUEZ MALDONADO JOSEFA	29.950.336
MARTIN HODAR MERCEDES	30.428.155
MATIAS MASUCO MARIA	29.988.985
MEDINA ARROYO FRANCISCO	30.161.773
MEJIAS ALMIRON ANA	29.842.505
MOHEDANO RUEDA FAUSTINA	30.012.877
MOLINA RODRIGUEZ ANA MARIA	29.908.066
MOLINA ZAMORA MARIA PERPETUA	29.981.356
MONTES BAREA DULCENOMBRE	30.892.862
MONTESINOS SEVILLA REMEDIOS	89.898.735
MORALES BERMUDEZ JUSTO	30.483.400
MORENO MANCHADO LUIS	29.814.902
MUÑOZ AGUDO MARIA TERESA	30.131.863
MUÑOZ MELENDO PALMIRA	30.018.690
NAVARRO LOPEZ ARACELI	29.976.568
NUÑEZ YAÑEZ CONCEPCION	37.171.198
ORIVE DORADO LUISA	30.472.330
PEDRAZA BERMUDO MARIA	30.405.261
PINO MENDOZA SALVADOR	29.890.860
POLAINO LOPEZ CARMEN	37.076.679
PRIETO CRESPO TRINIDAD	29.932.490
PUNTAS NAVARRO FRANCISCO	30.014.271
QUESADA NAVAJAS ENCARNACION	29.974.729
REQUEJO SERVILLA ENRIQUE	29.936.222
REY DEL RIVERA JULIA	30.145.291
REYES HURTADO CRISPULO	30.003.341

REYES JIMENEZ MERCEDES	29.972.192
RISQUEZ OLMO ISABEL	30.160.270
RODRIGUEZ GARCIA JOSE	23.969.808
RODRIGUEZ MARTIN AMADORA	29.977.830
RODRIGUEZ MIRANDA CARLOTA	29.851.661
RODRIGUEZ SAAVEDRA CONCEPCION	28.515.070
ROJAS GONZALEZ FRANCISCA	29.817.324
ROJAS TOLEDANO CONCEPCION	29.934.429
ROLDAN CARDEÑOSA MARIA JESUS	29.925.198
ROLDAN GONZALEZ DOLORES	29.973.617
ROLDAN RODRIGUEZ DOLORES	29.925.246
ROMERO GALLEGO ESPERANZA	30.027.692
ROMERO MUÑOZ RAMON	29.929.724
ROMERO RODRIGUEZ NATIVIDAD	29.818.504
RUIZ BELMONTE AMPARO	29.941.228
RUIZ CARRACEDO JOSEFA	29.914.912
RUIZ JAIME DOLORES	29.960.621
RUIZ SANCHEZ MARIA MAGDALENA	29.827.760
SALAS FERNANDEZ MARIA	29.972.154
SANCHEZ ADAMUZ ISABEL	29.952.264
SANCHEZ AVILA ANA	29.905.357
SANCHEZ CARRASCO AMELIA	75.582.800
SANCHEZ PRIEGO FILOMENA	29.905.447
SANCHEZ ROLDAN MARIA	30.784.923
SANTOS FERNANDEZ NATIVIDAD	29.885.965
SANTOS JIMENEZ JUAN ANTONIO	29.898.020
TIENDA CABANILLAS CARMEN	30.002.302
TIRADO HIDALGO CARMEN	29.838.919
VALDERRABANO FERNANDEZ OBDULIA	30.098.073
VARONA CARMONA JOSE MARIA	29.956.532
VAZQUEZ CANO FRANCISCA	29.897.304
WOLTOE FRANCES	29.858.581
ZURERA SOTO RAFAEL	30.773.797

Córdoba, 5 de mayo de 2004.— La Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mujer, María del Carmen López Martínez.

Área de Personal

Sección de Formación y Selección

Núm. 4.328

Ref.: PPTLD 10-04

Mediante Convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, nº 33, de fecha 05-03-04, se inició el proceso para proveer mediante el sistema de libre designación el puesto de Adjunta Jefatura Secretaría General, habiendo concurrido a dicho puesto las personas que a continuación se relacionan, reuniendo los requisitos exigidos en dicha convocatoria:

Nombre	D.N.I.
Porrás Puga, Ana	30.393.439
Valverde de Diego, Fernando	30.505.161

Igualmente, han concurrido a dicho puesto las personas que se relacionan a continuación, no reuniendo los requisitos exigidos:

Nombre: Herencia Durán, M.ª África.

D.N.I.: 30.449.825.

Causa: No ser funcionaria de cualquier Administración Pública.

Nombre: Lavela Pérez, Valeriano.

D.N.I.: 30.449.825.

Causa: No pertenecer a las Escalas de Admón. General, Subescala Técnica o Admón Especial. Subescala, Técnica Superior. No ser Técnico/a Superior de cualquier Administración Pública.

Por Decreto de esta Tenencia de Alcaldía nº 3.687 de 12 de mayo de 2004, se ha dispuesto que, una vez estudiadas las solicitudes presentadas por los citados aspirantes, Dª. Ana Porrás Puga, reúne una experiencia acreditada en la Administración Pública, y teniendo en cuenta también que la aspirante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria y reúne las circunstancias y condiciones necesarias para el desempeño del puesto, DISPONER, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127.1 g) del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, en materia de gestión de personal por acuerdo nº 356/2004, de 19 de marzo de 2004 de la Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, la adscripción de Dª. Ana Porrás

Puga al puesto de Adjuntía Jefatura Secretaría General, con efectos del día siguiente al de notificación al interesado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 19 de mayo de 2004.— El Teniente Alcalde de Presidencia y Personal, José Antonio Cabanillas Delgado.

Área de Personal
Sección de Formación y Selección

Núm. 4.329

Ref.: O.E. 1C/98

Visto el escrito presentado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, con fecha 26 de abril 2004, así como el informe emitido por el Jefe de Área de Personal, con fecha 10 de mayo de 2004, relativo a la modificación de las bases de convocatoria para la provisión de plazas de Técnico/a de Administración General para el Área de Personal, vacantes en la plantilla funcional, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1998) y publicadas en BOJA (nº 69 de 8 de abril de 2004), BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba (nº 56 de 16 de abril de 2004) y Boletín Oficial del Estado (nº 110 de 6 de mayo de 2004), por Decreto de esta Tenencia de Alcaldía nº 3.810 de 18 de mayo de 2004 se ha dispuesto la modificación de las bases de convocatoria para la provisión de 2 plazas de Técnico/a de Administración General para el Área de Personal en los siguientes términos:

En lo relativo a "Base Segunda. Requisitos de los/as aspirantes: Nacionalidad".

Donde dice: a) Nacionalidad española. **Debe decir:** a) Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

Donde dice: b) Tener cumplido 18 años de edad y menos de 55. **Debe decir:** b) Tener cumplido 18 años de edad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 20 de mayo de 2004.— El Teniente Alcalde de Presidencia y Personal, José Antonio Cabanillas Delgado.

Área de Personal
Sección de Formación y Selección

Núm. 4.330

Ref.: O.E. 32/00; 52/01; 26/00-01-02; 44/00

Por Decretos de esta Tenencia de Alcaldía nº s. 5.603 de 30 de septiembre de 2003 y 5.624 de 1 de octubre de 2003, se aprobaron las bases de convocatoria, en turno libre, para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento que se citan a continuación, publicadas en el BOJA nº 204 de 23 de octubre y nº 211 de 3 de noviembre, respectivamente, y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba nº 159 de 1 de diciembre de 2003:

· 2 Oficial 1ª Albañil.

· 2 Oficial 1ª Electricista.

Debido a un error material en los requisitos establecidos en la base segunda de estas convocatorias, por Decreto de esta Tenencia de Alcaldía nº 3.809 de 18 de mayo de 2004 se ha dispuesto la modificación de las bases de convocatoria para la provisión de las citadas plazas en los siguientes términos:

En lo relativo a "Base Segunda. Requisitos de los/as aspirantes: Nacionalidad".

Donde dice: a) Nacionalidad española. **Debe decir:** a) Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

Donde dice: b) Tener cumplido 18 años de edad y menos de 55. **Debe decir:** b) Tener cumplido 18 años de edad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 20 de mayo de 2004.— El Teniente Alcalde de Presidencia y Personal, José Antonio Cabanillas Delgado.

IZNÁJAR

Núm. 4.085

A N U N C I O

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de 2004, acordada en sesión plenaria de 16 de abril de 2004, el mismo queda elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 150.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen a nivel de capítulos el que sigue:

ESTADO DE INGRESOS

Operaciones Corrientes:	Euros
Capítulo 1.— Impuestos directos	801.172,38
Capítulo 2.— Impuestos indirectos	147.157,14

Capítulo 3.— Tasas y otros ingresos	331.353,73
Capítulo 4.— Transferencias corrientes	1.443.691,33
Capítulo 5.— Ingresos Patrimoniales	40.133,38
Total de Operaciones Corrientes	2.763.507,96

Operaciones de Capital:

Capítulo 6.— Enajenación de Inversiones Reales	709.751,86
Capítulo 7.— Transferencias de capital	815.961,62
Capítulo 8.— Activos financieros	7.969,42
Capítulo 9.— Pasivos financieros	69.605,00
Total de Operaciones de Capital	1.603.287,90

TOTAL ESTADO DE INGRESOS **4.366.795,86**

ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes:

Euros

Capítulo 1.— Gastos de Personal	1.383.949,69
Capítulo 2.— Gastos bienes corrientes y servicios	757.251,74
Capítulo 3.— Gastos financieros	56.731,97
Capítulo 4.— Transferencias corrientes	189.267,98
Total de Operaciones Corrientes	2.387.201,38

Operaciones de Capital:

Capítulo 6.— Inversiones Reales	1.734.032,02
Capítulo 7.— Transferencias de capital	87.430,17
Capítulo 8.— Activos financieros	7.969,42
Capítulo 9.— Pasivos financieros	150.162,87
Total de Operaciones de Capital	1.979.594,48

TOTAL ESTADO DE GASTOS **4.366.795,86**

Plantilla de Personal

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

Puesto, número, vacantes, Complemento de Destino, Grupo.

1.- Habilitación de carácter nacional:

1.1.- Secretario.- 1, -, 26, A.

1.2.- Interventor.- 1, -, 26, A.

2.- Escala de Administración General:

2.2.- Subescala Administrativa:

2.2.1.- Administrativo.- 1, 1, 17, C.

2.3.- Subescala Auxiliar:

2.3.1.- Auxiliar (Tesorería).- 1, -, 16, D.

2.3.2.- Auxiliares.- 4, 1, 15, D.

2.4.- Subescala Subalterna:

2.4.1.- Ordenanza.- 1, -, 11, E.

3.- Escala de Administración Especial:

3.1.- Subescala Técnica:

3.1.2.- Arquitecto Técnico.- 1, -, 21, B.

3.2.- Subescala de Servicios Especiales:

3.2.1.- Cabo Policía Local.- 1, -, 13, C.

3.2.2.- Policías Locales.- 5, -, 12, C.

b) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:

Denominación, número, vacantes.

1.1.- Oficial 2ª Construcción: 1, -.

2.1.- Cuidadora Guardería: 2, 2.

3.1.- Operario Servicios Múltiples: 1, 1.

4.1.- Limpiador/Conserje: 1, -.

5.1.- Auxiliar Biblioteca: 1, 1.

6.1.- Peones de servicios: 2, 2.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido Presupuesto se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Iznájar, 12 de mayo de 2004.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

ALMEDINILLA

Núm. 4.096

A N U N C I O

Don Domingo Carrillo Cano, Secretario General del Ayuntamiento de Almedinilla, certifico:

Que según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo resulta cierto, que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 2004, adoptó entre otros el siguiente acuerdo por unanimidad:

Solicitar la creación e inscripción de los ficheros automatizados en la Agencia de Protección de Datos.

Primero: Aprobar la relación de ficheros automatizados que se contienen en el Anexo I de este anuncio, con el fin de cumplimentar el mandato legal de adecuación de los ficheros automatizados por el Ayuntamiento de Almedinilla y dar cumplimiento también a la Ley

Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Confidencial, los cuales continuarán rigiéndose por las disposiciones generales en instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, sometidos en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Segundo: Ordenar a los titulares de los órganos responsables funcionarios y personal en general que maneje dichos datos, que deberán asegurar en todo caso la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos.

Tercero: Derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Los afectados por estos ficheros de datos de carácter personal pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero se concreta en el Anexo I.

Cuarto: Hacer pública la adopción de los citados acuerdos mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20.1 de la citada Ley 15/1999, como paso previo a la solicitud de inscripción de los citados ficheros en la Agencia Estatal de Protección de Datos.

ANEXO I

1. PADRÓN DE HABITANTES.

A. Finalidad del fichero: Relación de los residentes y transeúntes en el término municipal para causar los oportunos efectos administrativos y relaciones administrativas públicas, constituyendo prueba plena de la residencia de los que aparezcan inscriptos en el citado fichero.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que residan en el término municipal o se encuentren en él circunstancialmente y manifiesten su deseo de inscribirse.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I., nombre y apellidos, dirección, firma.
- De características personales: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones.

E. Cesiones de datos que se preveen: Instituto Nacional de Estadística y Administraciones Públicas Tributarias, Sanitarias y de Seguridad Social.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ngdo. de Estadística.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

2. PADRÓN MUNICIPAL SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA Y URBANA.

A. Finalidad del fichero: Informes sobre propiedades, cultivos y explotaciones de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que figuren como propietarios o usufructuarios de las fincas incluidas en el fichero.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I., nombre y apellidos, dirección.
- De circunstancias sociales:

E. Cesiones de datos que se preveen: Titulares de los bienes incluidos en los ficheros.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Departamento Catastral.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

3. PADRÓN MUNICIPAL SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

A. Finalidad del fichero: Gestión recaudatoria del Impuesto sobre Actividades Económicas.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o jurídicas, que figuren como titulares de alguna actividad.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I., nombre y apellidos, dirección.
- De información comercial: Actividades y negocios.

E. Cesiones de datos que se preveen: Titulares de las actividades, Administraciones Públicas Tributarias y de Seguridad Social.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General del Ayuntamiento.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

4. ARCHIVO DE TERCEROS.

A. Finalidad del fichero: Relación de cualquier persona física o jurídica que halla tenido alguna relación de proveedor, con el Ayuntamiento.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o jurídicas, que figuren como proveedores del Ayuntamiento.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas o contratos.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Datos económico-financieros: Datos bancarios.
- Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado, transacciones financieras.

E. Cesiones de datos que se preveen: Administraciones Públicas Tributarias y de Seguridad Social.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General del Ayuntamiento.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

5. SGP "SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL".

A. Finalidad del fichero: Cálculo de la nómina del personal del Ayuntamiento de Almedinilla e ingreso de las deducciones procedentes, así como control de anticipos concedidos a tal personal.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal dependiente del Ayuntamiento de Almedinilla.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., nombre y apellidos, dirección, teléfono y número de afiliación a la Seguridad Social.
- De características personales: Estado civil, fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos familiares y nacionalidad.
- Datos relativos al empleo y carrera administrativa: Cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador.

• Datos económico-financieros: Ingresos, anticipos, datos bancarios y datos económicos de la nómina.

E. Cesiones de datos que se preveen: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Estatal Tributaria y entidades bancarias colaboradoras.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Departamento de Recursos Humanos.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

6. I.V.T.M.

A. Finalidad del fichero: Gestión del Padrón cobratorio del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios de vehículos cuyo domicilio del titular sea en Almedinilla.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./N.I.F, nombre y apellidos, dirección.

- De circunstancias sociales: Datos de características de vehículos propiedad de los titulares.

E. Cesiones de datos que se preveen: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Estatal Tributaria, Jefatura Provincial de Tráfico.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General del Ayuntamiento.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

7. EPRITAX.

A. Finalidad del fichero: Gestión de tasas, impuestos y rentas.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes, sujetos a tasas, rentas y tributos en el municipio.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, encuestas o formularios, Inspección de Agentes de municipales, comunicaciones de notarios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./N.I.F, nombre y apellidos, dirección.

- De circunstancias sociales: Propiedades, posesiones, de identificación del hecho imponible.

- Datos de transacciones: Bienes y servicios recibidos por el afectado.

E. Cesiones de datos que se preveen: Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Departamento Gestión Fiscal.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

8. EPRICAL.

A. Finalidad del fichero: Contabilidad municipal.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todos los deudores y acreedores del Ayuntamiento.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./N.I.F, nombre y apellidos, dirección.
- De información comercial: Actividades y negocios.

- Datos económico-financieros: Datos bancarios.
- Datos de transacciones: Bienes y servicios recibidos por el afectado.

E. Cesiones de datos que se preveen: Agencia Estatal Tributaria, Cámara de Cuentas de Andalucía, Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría Intervención del Ayuntamiento.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

9. REGISTRO DE DOCUMENTOS.

A. Finalidad del fichero: Registrar la entrada y salida de documentos.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Individuos que requieren de una relación documental con esta Ayuntamiento.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección.

E. Cesiones de datos que se preveen: Ninguna.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General del Ayuntamiento.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

10. LICENCIAS DE OBRAS.

A. Finalidad del fichero: Situación urbanística del suelo y de los inmuebles del término municipal a fin de conceder si resulta procedente, licencia para realizar cualquier tipo de reforma o construcción de viviendas o comercios.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes de licencia para la realización de obras.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./N.I.F, nombre y apellidos, dirección, firma.

- Datos de circunstancias sociales: Emplazamiento de la obra, licencia, permisos y autorizaciones.

- Datos económico-financieros: Presupuesto de la obra y liquidación de los tributos que procedan.

E. Cesiones de datos que se preveen: Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excma. Diputación de Córdoba.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Negociado de Urbanismo.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

11. CEMENTERIO.

A. Finalidad del fichero: Este fichero contiene las solicitudes y concesiones de licencias de cementerio, así como identificación y situación de los bienes del Cementerio Municipal.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes de licencias de cementerio o propietarios de algún nicho/terreno, en el Cementerio Municipal.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./C.I.F, nombre y apellidos, dirección.

- De circunstancias sociales: Situación, identificación de restos, herederos, fecha de defunción.

E. Cesiones de datos que se preveen: Ninguno.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Negociado de Administración.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

12. BIBLIOTECA MUNICIPAL.

A. Finalidad del fichero: Acceso al préstamo de libros, control de libros prestados y elaboración de estadísticas.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que utilicen el servicio de préstamo de la biblioteca.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./N.I.F, nombre y apellidos, dirección.

- De características personales: Fecha y lugar de nacimiento, nombres de los padres en caso de ser menor de edad.

E. Cesiones de datos que se preveen: Ninguno.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Bibliotecaria de la Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Almedinilla.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Bibliotecaria de la Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Almedinilla.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

13. G.I.R.AL.

A. Finalidad del fichero: Gestión de tasas, impuestos y rentas.

B. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes, sujetos a tasas, rentas y tributos en el municipio.

C. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, encuestas o formularios, Inspección de Agentes de municipales, comunicaciones de notarios.

D. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Tipos de datos:

- De carácter identificativo: D.N.I./N.I.F, nombre y apellidos, dirección.

- De circunstancias sociales: Propiedades/posesiones.

- Datos económico-financieros: Ingresos, bienes patrimoniales.

E. Cesiones de datos que se preveen: Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Estatal Tributaria.

F. Órgano de la Administración responsable del fichero: Secretaría General del Ayuntamiento.

G. Unidad o servicio ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dpto. de Gestión Fiscal.

H. Medidas de seguridad: Garantía ofrecida por el órgano responsable (nivel medio).

Almedinilla, a 10 de mayo de 2004.— El Secretario, Domingo Carrillo Cano.— Visto bueno: El Alcalde, Antonio Cano Reina.

CABRA

Núm. 4.101

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que finalizado con fecha 7 del actual el plazo de 30 días en que ha permanecido sometida a información pública la Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria en suelo no urbanizable, prevista en los artículos 42.5.D.b y 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2003, sin que contra la misma se hayan formulado reclamaciones ni sugerencias de clase alguna, dicha Ordenanza se entiende definitivamente aprobada, cuyo texto completo es el que aparece en el Anexo al presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 11 de mayo de 2004.— El Alcalde, Ramón Narváez Ceballos.— Por mandato de S.S^a.: El Secretario, Juan Molero López.

A N E X O

ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA EN SUELO NO URBANIZABLE, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 42.5.D.b y 52.5 DE LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.

Artículo 1º.- Fundamento.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.5.D.b y 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, el Ayuntamiento de Cabra establece una prestación compensatoria que se gestionará por el municipio y se destinará al Patrimonio Municipal del Suelo.

Artículo 2º.- Hecho Imponible.

La prestación compensatoria en suelo no urbanizable tiene por objeto gravar los actos de edificación, construcción, obras o instalaciones no vinculados a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga, en suelos que tengan el régimen de no urbanizable.

Artículo 3º.- Sujeto Pasivo.

Estarán obligados al pago de esta prestación las personas físicas o jurídicas que promuevan los actos enumerados en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Devengo.

Esta prestación compensatoria se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia.

Artículo 5º.- Tipo de gravamen y base imponible.

El tipo de gravamen se establece en el 5% del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos.

Artículo 6º.- Exenciones.

Los actos que realicen las Administraciones Públicas en ejercicio de sus competencias están exentos de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable.

Artículo 7º.- Gestión.

Cuando se conceda la licencia preceptiva se practicará una liquidación por los Servicios Municipales, determinándose la Base Imponible en función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiera sido visado por el Colegio Oficial correspondiente. En otro caso la Base Imponible será determinada por los Técnicos Municipales, de acuerdo con el coste estimado del proyecto.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor, una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse desde el día siguiente, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Cabra, 11 de mayo de 2004.— El Alcalde, Ramón Narváez Ceballos.

BELMEZ

Núm. 4.108

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

“Punto cuarto.— Aprobación, si procede, modificación Reglamento Guardería.

Se da cuenta por la señora Secretaria de la necesidad de modificar el mencionado Reglamento, debido tanto a la petición reiterada de los padres de los niños, que en muchos casos trabajan tanto el padre como la madre, como a que actualmente la Guardería se halla inscrita en la Delegación de Asuntos Sociales, la Corporación Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

Primero.— Establecer la siguiente modificación del Reglamento de Guardería:

En el artículo 4.— Calendario Escolar y Horario, en el apartado días de cierre de Semana Santa, debe decir de Jueves a Lunes, ambos inclusive.

Segundo.— Que se publique la presente modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante un mes, considerándose aprobado definitivamente si no hubiera reclamación alguna.”

Lo que se hace público para general conocimiento.
La Alcaldesa, Agustina Carmona Fernández.

PUENTE GENIL

Núm. 4.185

A N U N C I O

En relación con el proyecto de redelimitación de la Unidad de Actuación número 12 del PGOU, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, se procede a relacionar a los siguientes propietarios registrales y/o catastrales a los cuales no se les han podido practicar la notificación de forma individualizada, bien por ser desconocidos o por intentada la notificación y no se ha podido practicar:

- D.^a Gracia Lobato Porras, C/ Olivos, 4 Puente Genil.
- D. Rafael Morales Comino, C/ Olivos, 4 Puente Genil.
- D.^a Concepción Estrada Silva, Crtra. Osuna Lucena, 2 Puente Genil.
- D.^a Concepción Morales Prat, C/ Olivos, 3 Puente Genil.
- D. Antonio Ruiz Santos, Plaza Ricardo Molina, 9 Puente Genil.
- D. José María Prada Tejada, Plaza Ricardo Molina, 7 Puente Genil.

Asimismo esta publicación se realiza a los efectos de notificar a aquellos otros propietarios desconocidos.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992 (BOE Número 285 de 27 de noviembre de 1992).

Puente Genil, 10 de mayo de 2004.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

MONTALBÁN

Núm. 4.302

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Montalbán en sesión del día 20 de mayo de 2004, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

"2.- Aprobación, si procede, de la cesión a la Junta de Andalucía de los terrenos necesarios para la construcción del Instituto de Enseñanza secundaria y compromisos complementarios"

Primero.- Ceder a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, los terrenos de titularidad de este Ayuntamiento, sitios en la Huerta de Dios, con un superficie de 3.840 m². (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA), que linda al Norte, en línea de 64,71 m., con parcela 79 del Polígono 16, cuyo titular es D. Alfonso Ortega Gálvez, Sur: En línea de 83,18 m. con la parcela 80 del polígono 16, propiedad de la entidad mercantil "La Montalbeña, S.C.A.", Este: En línea de 40,65 m. con parcela 80, del Polígono 16, propiedad de la entidad mercantil "La Montalbeña, S.C.A." y Oeste: En línea de 52,74 m. con la parcela 74 del Polígono 16, para la construcción de un I.E.S.O. D-2.

Segundo.- Comprometirse a dotar a la finca de los servicios de agua, luz, alcantarillado, accesos, pavimentados adecuados para su utilización, de conformidad con el art. 148.4 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero.- Comprometirse a otorgar la preceptiva licencia de obras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como de eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de la obra.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1, del art. 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre se considera resuelta la cesión gratuita si los bienes inmuebles cedidos no se destinan al uso previsto dentro del plazo señalado en el acuerdo o dejasen de estarlos posteriormente. Plazo que si no se especifica, se entenderá por un máximo de cinco años.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme cuantos documentos y realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo."

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el procedimiento puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse el acuerdo se considerará definitivo.

El Alcalde-Presidente, Florencio Ruz Bascón.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 4.047

Doña María Araceli Gamero Sánchez, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 44/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 154/2004

En Córdoba a 7 de abril de 2004. Vistos por mí, José Yarla Sanz, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de los de esta capital los presentes autos de Juicio de Faltas en los que han sido parte el Ministerio Fiscal, representado por el señor Santos, así como José Ignacio Cuadrado Gutiérrez, de un lado, y María Dolores Zamorano Serrano y Pedro Zamorano Serrano, de otro, ya circunstanciados en el presente procedimiento, número 44/2004, por injurias y amenazas.

Fallo

Que absuelvo a María Dolores Zamorano Serrano y Pedro Zamorano Serrano de las faltas de que se les acusaba, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación, por escrito y con sujeción a lo establecido en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, recurso que se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial, Publíquese. Llévase el original de la presente resolución al libro de sentencias del Juzgado, dejando testimonio en los autos.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a María Dolores Zamorano Serrano 30419212, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 10 de mayo de 2004.— La Secretario, María Araceli Gamero Sánchez.

Núm. 4.049

Don Enrique Summers Rivero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 316/2004 se ha acordado citar a Provenzal Cazorla, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de julio de 2004 a las 10'40 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (pasaje) Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Provenzal Cazorla, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 10 de mayo de 2004.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

Núm. 4.086

Doña María Lourdes Calles Robles, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 321/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por doña María del Carmen Cañadas Campaña, Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba los presentes autos de Juicio de Faltas número 321/2003 seguidos por una Falta de Lesiones, en los que aparecen

como denunciante doña María Ibarra Almeida, y como denunciado don Willian Zarsoza.

Ha intervenido en la causa el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. Al acto de juicio no comparecen las partes, pese a estar citadas en forma.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Willian Zarsoza de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, con la advertencia de que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación. Tal recurso deberá formularse por escrito ante este mismo Juzgado, en la forma prevista en el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Marina Ibarra Almeida y Willian Zarsoza, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, expido la presente en Córdoba, a 12 de mayo de 2004.— La Secretaria Judicial, María Lourdes Calles Robles.

POZOBLANCO

Núm. 4.068

Cédula de notificación

Doña María Dolores de la Rubia Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco, hago saber:

Que en las actuaciones de Juicio de Faltas que se tramitan en este Juzgado con el número 120/2003, sobre Hurto de Uso de vehículo de motor, se ha dictado con fecha 30 de marzo de 2004, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo: Que debo condenar y condeno a Giovanni Ponzio a la pena de dos meses de multa con una cuota diaria de 10 euros, por la falta de Hurto de Uso de vehículo de motor, que se hará efectiva de una sola vez al término de dicho período, y cuyo impago sujetará al penado a un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas y que podrá cumplir en régimen de arrestos de fin de semana, y a que indemnice a Domingo Ramírez Cachinero en la cantidad de 904,04 euros en concepto de responsabilidad civil derivada de dicha infracción, cantidad que devengará el interés legal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y al pago de las costas.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Apelación que se presentará ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, para su conocimiento por la Il.tra. Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Giovanni Ponzio, que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Pozoblanco, a 30 de abril de 2004.— La Secretaria, María Dolores de la Rubia Rodríguez.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

LA VICTORIA

Núm. 3.918

Anuncio de licitación

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 15 de marzo de 2004, el expediente para el arrendamiento mediante concurso, de dos naves, sitas en prolongación C/ Las Infantas s/n y de una nave sita en Avda. Santaella esquina Duque de Rivas s/n.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1. - Entidad Adjudicadora.

Ayuntamiento de La Victoria.

2. - Objeto del contrato.

Descripción.- Arrendamiento de dos naves de 500 m², sitas en prolongación C/ Las Infantas s/n, pudiendo arrendarse bien conjuntamente bien por separado ; y de una nave de 152,5 m²

aproximadamente sita en Avda. Santaella esquina Duque de Rivas s/n.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación.- Urgente

Procedimiento.- Abierto

Forma de adjudicación.- Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total 3.005,06 euros cada una, más IVA (naves Prolongación c/Las Infantas).

Importe total 1.502,53 euros más IVA (nave Avda.Santaella, esquina C/Duque de Rivas)

5. - Garantía Provisional.- No.

Garantía definitiva.- Cuantía igual a la mitad del canon anual.

6. - Obtención de documentación e información.

Entidad.- Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba).

Domicilio.- Plaza de España, 7

Localidad y Código Postal.- La Victoria, 14140

Teléfono.- 957308257

Fax.- 957308211.

Fecha límite de obtención de documentos e información.- De 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. - Presentación de ofertas.-

Hasta las trece horas de los trece días siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Documentación a presentar.- La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación.- Ayuntamiento de La Victoria.

Domicilio.- Plaza de España, 1

Localidad y Código postal.- La Victoria, 14140

8. - Apertura de Ofertas.- Entidad.- Mesa de Contratación.

Domicilio.- Plaza de España, 7

Localidad.- La Victoria (Córdoba)

Hora y fecha.- A las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese sábado, el acto se demorará hasta el primer día hábil siguiente.

9.- Gastos de anuncios.- A cargo del adjudicatario.

La Victoria a 7 de mayo de 2004.— El Alcalde, José Abad Pino.

OTROS ANUNCIOS

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO BEMBÉZAR POSADAS (Córdoba)

Núm. 4.112

Don Eulalio Jesús Vilela Serrano, Secretario de esta Comunidad de Regantes, hace saber:

Que por el presente escrito se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará D.M. el día 11 de junio del año en curso a las 17'30 horas en primera convocatoria y a las 18'30 horas en segunda, en el Hotel María de la localidad. Con el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2004.

2.- Aprobación, en su caso, de la ejecución de las obras conforme al Proyecto redactado por Tecag, S.L., aprobado por la Junta de Andalucía.

4.- Aprobación, en su caso, de la adjudicación de obras conforme a la propuesta hecha por la Mesa de Contratación.

5.- Aprobación de la Dirección de Obra.

6.- Facultar al Presidente para llevar a buen fin los acuerdos anteriores, realizando cuantos trámites y gestiones sean necesarias para ello, así como habilitarlo para firmar los documentos y contratos necesarios.

7.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Posadas, a 17 de mayo de 2004.— El Secretario, Eulalio Jesús Vilela Serrano.